COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero Portavoz del Gobierno Regional, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Conclusiones de la reunión del Consejero Portavoz del Gobierno Regional con la Directora General de RTVE.
 - Estado de la cuestión de los archivos de RTVE y NO-DO en Castilla y León.
- 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 546-I, presentada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a dotación y traspaso del Archivo Histórico Provincial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.
- 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 547-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a consolidación y restauración urgente de la iglesia románica de San Julián de Robles de Laciana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 128, de 25 de marzo de 1997.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	8438	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	8464
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	8438	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz de la Junta.	8464
Primer punto del Orden del Día.		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	8465
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día. Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero	8439	Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz de la Junta. En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	8465 8465
Portavoz de la Junta, para informar a la Comisión. El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8439 8443	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santia- go, Consejero Portavoz de la Junta.	8465
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	8443	Segundo punto del Orden del Día. PNL 546-I	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	8447	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8466
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	8448	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para la defensa de la	9466
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	8450	Proposición No de Ley. Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo	8466
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz de la Junta.	8450	Popular) para defender la Enmienda presentada por su Grupo.	8466
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	8455	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posicio- nes respecto de la Enmienda, interviene la Procura- dora Sra. García-Rosado y García (Grupo	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	8457	Socialista). En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto	8467
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre- ros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	8459	Noya (Grupo Popular). Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y	8468
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	8460	García (Grupo Socialista) para fijar el texto defini- tivo de la Proposición No de Ley.	8469
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz de la Junta.	8460	Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular) solicitando turno por alusiones. Es contestado por el Presidente.	8470
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	8463	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	8470
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	8463	El Presidente, Sr. López de Marco, comunica la retirada de la PNL 547-I y levanta la sesión.	8470
Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz de la Junta.	8463	Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos.	8470
		•	

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Comienza la sesión. Los Grupos Parlamentarios comunican a esta Presidencia las siguientes sustituciones. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Buenas tardes, señor Presidente. A don José María Crespo le sustituye don Ángel Solares.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Antonio Herreros sustituye a don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura del primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero Portavoz del Gobierno Regional, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Conclusiones de la reunión del Consejo Portavoz del Gobierno Regional con la Directora General de Radiotelevisión Española.
- Estado de la cuestión de los archivos de Radiotelevisión Española y NO-DO en Castilla y León''.
- EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaría. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra el señor Consejero Portavoz del Gobierno Regional.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías. Yo comparezco, quizá por primera vez ¬yo no recuerdo...¬, ante esta Comisión de Cultura. Y por ello agradezco, y mucho, la oportunidad que se me brinda para poder hablar con una cierta extensión sobre un tema del que hemos hablado en Pleno, a través del sistema de preguntas de actualidad y preguntas orales varias veces, pero en el que nunca habíamos tenido ocasión de disponer del tiempo que yo considero necesario para hablar de forma distendida de un asunto que considero transcendente, importante, y que, por tanto, hoy podremos aclarar.

Empezaré diciendo, porque es bueno que se aclaren los conceptos, dado el tiempo transcurrido hasta esta comparecencia y porque no ha habido ocasión de hacerlo con claridad en las numerosas preguntas que se han formulado, cuál es el decurso de este ofrecimiento respecto a la digitalización que ha de hacerse de los archivos de NO-DO y de Televisión Española y que podía haber sido o puede ser financiada parcialmente y, en ese sentido, aprovechada en sus usos, y acaso derechos, por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Quiero entonces empezar por el relato cronológico en el que ¬no les asusto¬ seré muy breve. Pero hay que saber que nos remontamos en su origen a la oferta que en su día realizara el actual Secretario ¬y entonces también¬ de Estado de Comunicación a la Junta de Castilla y León, en la persona del Presidente y conmigo delante, para que, sabiendo cuál fue la oferta, evitemos lo que hasta ahora ha dado lugar a falsas ¬yo creo¬ interpretaciones, debidas,

no a la mala fe de nadie, sino a la indudable complejidad del asunto que vamos a exponer en el... la tarde de hoy.

Y es que en la visita girada a esta Comunidad en junio del pasado año mil novecientos noventa y seis, el Secretario de Estado ofreció al Gobierno de Castilla y León lo que entonces se llamaba la digitalización y restauración, en su caso ¬que no es lo mismo¬, de los archivos de Radiotelevisión Española y del NO¬DO.

En aquel momento la propuesta era -al igual que ahora- una invitación a nuestra Comunidad Autónoma para que participara en lo que indudablemente resulta necesario lo haga quien lo haga, que es un proceso de modernización de los antiguos formatos en los que se soporta el actual archivo de Radiotelevisión y que deberán adaptarse -insisto, lo haga quien lo haga- a las exigencias de las nuevas tecnologías en una sociedad de la información.

Es importante que diga que no estamos hablando ni ahora ni entonces de ninguna oferta previamente establecida en programa electoral alguno, sino de una promesa de modernidad que hacía el actual Gobierno de la Nación a la Junta de Castilla y León.

Tras la visita del Secretario de Estado, el Ente Radiotelevisión Española manifestó claramente a la Junta de Castilla y León su intención de garantizar -ésa fue su palabra- la correcta conservación física de los fondos originales, por una parte, mediante lo que entendía, y entiende en el día de hoy, único sistema moderno de garantizar lo que es la digitalización de los mismos.

La digitalización, Señorías, supone claramente -para que no haya ninguna duda en la terminología que utilicemos en esta comparecencia-, supone -como digo- transformar los actuales archivos soportados en las cintas analógicas de todo tipo -desde la más antigua de una pulgada hasta las actuales de betacam de media pulgada-, transformar estos actuales archivos que -como digo- se soportan en cintas convencionales y que sólo pueden ser leídos en este momento mediante aparatos reproductores magnetoscopios en... datos, en bytes. Es decir, la digitalización es una exigencia de los tiempos modernos que habrá que hacer -haga quien haga- y que supone que entra la revolución digital; es decir, transformar de alguna forma las imágenes en datos y almacenarlos en un CD-ROM -es decir, comprimirlos en el nuevo sistema actual en todo el mundo-, de forma que posteriormente se pueda acceder a ellos mediante el sistema manual o, lo que es más seguro, a través de la creación y constitución de un servidor principal, que será al que se acceda en consulta desde el mundo entero una vez digitalizado.

Eso es lo que estamos hablando; eso es lo que resultará imprescindible hacer; eso es lo que, de alguna forma, tenemos que entender para saber exactamente de lo que estamos hablando. Es muy semejante a lo que ya

pasa en el mundo entero con los datos de los bancos; es muy semejante a lo que ustedes pueden hacer con una tarjeta sanitaria o con una tarjeta magnética, donde pueden sacar dinero en Nueva York. Y de eso exactamente, de la transformación de imágenes que ahora están en cintas de media pulgada, una pulgada y hasta dos pulgadas, en este momento transformación en datos, en *bytes*, que se pueden ver a través de los... de un servidor principal en las pantallas del ordenador de sus hogares o de las Administraciones que estén, de alguna forma, conectadas con ese servidor principal.

De eso que estoy hablando se puede comprobar ya en muchas instituciones españolas. Si ustedes quieren, porque es la Comisión de Cultura, les doy el ejemplo para entender esto bien de lo que la Sociedad General de Autores ha hecho ya con todos sus soportes: los ha digitalizado, y cualquiera de ustedes pueden entrar en los archivos, sobre todo de audio, de la Sociedad General de Autores en fase consulta para escuchar cualquier melodía que ustedes deseen, en fase reproducción, pudiendo sacar una copia mediante su ordenador de esa melodía, o de esa ópera, o de lo que fuere. Es decir, no estoy hablando de algo que no esté ya muy desarrollado en España, desde luego en el mundo entero. Ése es el proceso que indiscutiblemente deberá acometer la Radiotelevisión Pública, a juzgar por lo... las conversaciones que este Consejero ha mantenido con los diferentes responsables de ese Ente.

Así pues, el saber el tiempo, el coste y adónde puede y cuánto debe abarcar esta extraordinaria operación de digitalización, que haría y hará que llegue esa información al mundo entero, es, desde luego, el justificante más claro del año transcurrido, diciéndoles que ni siquiera hoy estamos en condiciones, aunque ya sí muy avanzados, de dar una cifra exacta de cuál es el coste que supone, primero, salvaguardar esos originales, robotizarles después, digitalizarles posteriormente e incorporales a una red que les haga llegar al mundo entero. Ese proceso no se evalúa exactamente en un año. Y un año es muy poco tiempo para, tecnológicamente, saber exactamente cuánto cuesta ese proceso tremendamente ambicioso.

En cualquier caso, lo que les digo es que durante el año que ha transcurrido prácticamente desde que se solicitó esta correspondencia esta comparecencia, y dentro del deseo que siempre ha mostrado Radiotelevisión Española de mantener y mejorar el correcto estado físico de sus fondos documentales para su mejor aprovechamiento, se han estado estudiando por parte de ellos, desde luego "que no nuestra", distintas iniciativas destinadas a modernizar y actualizar la utilización de esos fondos por los usuarios. Les puedo asegurar que hoy todavía en conversaciones mantenidas "el fin de semana pasado", resulta que los técnicos de Radiotelevisión dicen que es muy difícil, es tremendamente difícil saber claramente hacia dónde va la tecnología, eliminar elementos que ellos me han mostrado que pueden ser el futuro, pero que

hoy todavía no se ven claro, como los discos de DVD. En definitiva, averiguar hacia dónde va el... claramente el mercado de la grabación magnética en este momento y en el futuro. Averiguar hacia dónde va el mercado supone el acertar o no acertar en el proceso de ordenar estos datos -tal y como he dicho- en el ámbito de la digitalización.

Pues bien, digo que durante este tiempo han estado estudiando distintas iniciativas destinadas a modernizar y actualizar esta utilización de los fondos por los usuarios, y, en este sentido, Radiotelevisión Española ha buscado durante el año la colaboración externa, en concreto -y eso fue lo que se trajo aquí- del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para que ésta participara en los enormes costes -o no tan enormes, ahora sabemos que son enormes- de... que suponía financiar lo que representa el proceso de salvaguardar los fondos originales, que en algunos casos se estaban deteriorando, digitalizar los mismos para ser utilizados mediante CD o mediante el disco duro en un ordenador y, en su caso, participar luego en la gestión de esos documentos a través de los usos derivados de la utilización de esos documentos. Les he dicho que, si entran en un servidor principal, se puede acceder a ellos y después de la consulta se paga por el número de pasos telefónicos, salvo que se trate no de una consulta, sino de una reproducción, en cuyo caso el coste es distinto. Eso desde el mundo entero supondrá en su día unos dividendos extraordinarios. Estamos hablando del futuro, pero antes supone una financiación que cuesta una cantidad de dinero que nadie sabía evaluar cuando se hizo esta oferta, y que estuvimos hablando por hablar de cantidades diferentes, puesto que sí que entonces se podía saber difícilmente cuáles eran los metros -y ahora se lo voy a decir- de archivo que había que digitalizar, pero no su estado. Y tampoco el coste que supone este proceso, que va bajando a medida que pasan los años, porque la tecnología va avanzando. De la misma forma que no cuesta hoy lo mismo un aparato tecnológicamente avanzado que lo que costaba antes.

Pues bien, desde el año mil novecientos cuarenta y tres, Señorías, en que empiezan los documentos de NO-DO existen en el archivo cuatro mil dieciséis noticiarios grabados en cintas, mil doscientos diecinueve documentales -que son los que ustedes recordarán, algunos, llevaban el título genérico de "Imágenes"-, y hasta setecientos documentales especiales. Todo ello grabado en cinta analógica de diferentes pulgadas, casi ninguna en sistema moderno. Hasta mil novecientos ochenta y uno -digo-, porque hasta mil novecientos ochenta y uno se estuvo actuando en NO-DO, después se dejó de grabar. Hoy para que ustedes vean que, efectivamente, esto sí tiene un rendimiento- la mayor parte de estas cintas están en soporte betacam de media pulgada, y ustedes pueden acceder a un metro de cinta pagando aproximadamente la cantidad de 3.000 pesetas. Luego sí que hay. Una cinta en televisión, teniendo en cuenta que puede variar su

longitud, podría suponer su reproducción entre 40 y 50.000 pesetas, pero también está en estos momentos a disposición. Hay sólo en Madrid aproximadamente ¬son datos que nadie se atreve a asegurarme¬ unas doscientas mil cintas, y lo que representará más de sesenta millones de metros de película grabados en diferentes soportes, con diferente estado de conservación, muy pocos de ellos robotizados. En definitiva, eso es lo que hay; eso es lo que hay. Y, en este momento, intentado todo ello converger en betacam, que es el sistema que en este momento tenemos. Nada de ello, por tanto, digitalizado; nada de ello, por tanto, trasladado a *byte*, traslado a...

Bien. Yo creo que en este momento de mi exposición -y créanme que será corta- es donde se plantea la mayor de las incógnitas que a nosotros nos llevó a pedir que nos dieran toda suerte de información. Una es: cuánto era el coste por fases de la digitalización, para ver en qué participábamos. Y dos: cuáles eran los usos, porque primero hablamos de derechos, pero ya nos dijeron: "derechos no pueden ser", cuáles son los usos que puede hacer una Comunidad Autónoma con posterioridad a esa digitalización y de qué forma se beneficia. Porque esto, evidentemente, en el futuro supondrá muchísimo dividendo. Todo el mundo consultará esa base digitalizada. Pero si podemos nosotros tener un tanto por ciento, pues tiene sentido. Y ése es todo el esquema. Necesitábamos tiempo para saber qué se nos ofertaba, cuánto cuesta y cuáles eran los usos, derechos, que se derivaban de esa utilización. El esquema es bastante fácil y, al mismo tiempo, para ese esquema tan ambicioso en cuanto al archivo un año es poco tiempo. Sigue siendo poco tiempo, Señorías, sigue siendo poco tiempo.

Dije entonces -y mantengo ahora- que la labor de conservar, de digitalizar y de restaurar... porque fíjense ustedes que también había un error en esto, ¿se puede restaurar después de digitalizar? Algo de eso se hizo con el famoso disco compacto de Silos, que está incorporado, primero, al proceso de digitalización de la época mejor de los monjes, con todos sus ruidos y con todos sus defectos; y después, un *software* ha sacado de la digitalización el máster, que se ha copiado y que se ha vendido en todos los establecimientos. Luego el proceso está así, y tiene una rentabilidad.

Bien. Pues digo que todos esos procesos es siempre una tarea muy ilusionante, y que está muy unido ¬a mi juicio¬ a lo que puede representar la modernidad de esta Comunidad. Y que de ninguna manera, se haga o no se haga, se puede despachar ¬como hemos hecho hasta ahora¬ con preguntas cortas, en las que resultaba relativamente fácil ridiculizar un proceso tan complejo sin haber siquiera estudiado ni llegado en profundidad a lo que representaban esos complejo mecanismos. Y que, si se hace o no se hace, será consecuencia de lo que entre todos seamos capaces de poder abarcar, pero nunca de quitarnos esto como un asunto menor, porque estamos

hablando de un tema, Señorías, que -ya lo verán- detrás de él puede estar una importante industria en lo que puede ser la sociedad de la comunicación del futuro.

Y por eso, yo me permitiría en esta comparecencia -que es la primera vez en la que tengo tiempo para hablar tranquilo y reflexionar sobre todo esto-... decirles que, al mismo tiempo que todo lo que hasta ahora les he expuesto me parece de gran interés, al mismo tiempo les digo: nadie en esta Comunidad ha empezado a flotar con todo esto. Tenemos todos los pies en el suelo; y tener los pies en el suelo supone que el condicionante principal de cualquier decisión es que nos trasladen fehacientemente el coste o los costes reales de este proceso que en su día se ofertó a este Gobierno sin que el Gobierno lo pidiera. Y que esos costes que están en este momento, todavía, sin concretarse del todo, pero que ya empiezan a aparecer -y ya lo diré-, empiezan a apuntar a la idea de que no parece una de las... no compensa la rentabilidad posterior el coste que tendríamos que financiar de ese proceso.

Así, en la entrevista con la entonces todavía responsable del Ente Público de Radiotelevisión, Mónica Ridruejo, ¿eh?, la Directora General reconoció que existía una oferta a la Junta de Castilla y León, que se establecerían contactos posteriores con el Gobierno de la Comunidad, lo que en su día no fue posible porque se produjo su cese y el nombramiento de un nuevo Director General, que es el actual, don Fernando López-Amor, con el que también hemos tenido contactos.

En el encuentro que mantuvimos con don Fernando López-Amor el... pues el siete de abril del presente año noventa y siete, el Director General del Ente Público se comprometió conmigo a trasladar a la Junta los resultados de un estudio -que ya se ha realizado-, sobre los archivos de Radiotelevisión y de NO-DO tendente a su digitalización, a los costes que derivaban de su digitalización, y en el que se iba a señalar -y lo están haciendo- el estado real de los mismos; porque no es igual cintas anteriores al año sesenta y siete, a las posteriores, etcétera, etcétera, etcétera; y, sobre todo, cuáles iban a ser los trabajos aproximados de conservación que había que realizar, lo que supone la robotización de todo eso -que realmente en muchos casos no está hecho- y, finalmente, los costes aproximados de la digitalización, por fases -me dijeron luego-, de toda esta operación. Y los posibles usos comerciales, porque ésa es una de las claves para saber la rentabilidad que de todo esto puede obtener una Comunidad Autónoma o una empresa privada, Señorías, que también a las empresas privadas les podría interesar entrar en este proceso y en su financiación. Bien. Esto es lo que estamos en este momento evaluando.

¿Cuál es el momento de esta comparecencia? Es el momento en que yo he entrevistado recientemente con ellos, es el momento en que, fehacientemente, no han trasladado estos datos, pero ya se puede hacer una aproximación; están, más o menos, siendo conocidos los

costes que va a representar esta operación para... y el tamaño de la operación, es decir, los años que va a haber. Y en el momento actual, tras las últimas conversaciones que yo he mantenido -como les digo-, se ha podido saber que la operación de la digitalización se hará por fases, empezando con un primer proyecto de costes fijos para la robotización y adquisición de aparataje, que podría estar fijado en unos 600.000.000 de pesetas, y que posteriormente, sin que se pueda concretar, la digitalización de todos estos archivos que antes describí podría estar en un coste en torno a los 4.000 millones de pesetas, y de ahí para arriba, si no fuera porque el coste se va abaratando con los años -cuestión esta fácil de entender-. Pero en pesetas de hoy, este proceso que nunca duraría menos de cuatro años-, sin que me lo hayan dicho con fehaciencia absoluta, es el que tenemos delante.

Por tanto, el año que ha transcurrido ha servido, todavía sin concreción exacta... yo he tenido que venir a esta comparecencia sin tenerlo todavía esto fehacientemente comprobado, porque no me lo han dado por escrito. Pero la comparecencia era hoy, esto es lo que hay.

Y por tanto, Señorías, y en resumen, en esta comparecencia quiero anunciarles que la Junta de Castilla y León no va a financiar la digitalización de los archivos de Radiotelevisión Española y del NO-DO. No va a financiarlos, una vez conocidos los costes aproximadamente estimados -aunque éstos no sean exactamente los que respondan- porque está muy por encima de aquello que en su día se pensó en el origen; y si ustedes ven la hemeroteca, que se pensaba en torno, entonces, a una cantidad muy inferior a todo esto. Y sobre todo, porque el esfuerzo económico que se podría acometer por esta Comunidad, total o parcialmente, no se vería compensado por los usos posteriores que de un archivo en un servidor regional digitalizado podrían derivarse. Los usos posteriores, que ya se dijeron que eran muy diversos, estarían muy limitados para cualquier otra empresa que no fuera Radiotelevisión Española, de forma que esto hace que no fuera en absoluto rentable.

Sin embargo -y dicho esto, y sin que se haya concretado, insisto, las fases en que se va a hacer-, la Junta no cierra ninguna puerta a la constitución conjunta con el Ente Público Radiotelevisión Española de un grupo de trabajo para establecer otras fórmulas distintas de colaboración tendentes a lo que yo creo que es más importante: la producción de contenidos audiovisuales en castellano, contribuyendo así al desarrollo de esta Comunidad con la creación y mantenimiento de infraestructuras de comunicación, imprescindibles para el desarrollo y para incentivar el progreso en este campo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y acabo, Señorías, con una reflexión -si ustedes quieren admitirla- que hago en voz alta a todos los miembros de la Comisión de Cultura y a mí mismo. Creo,

de verdad y en conclusión, que aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, algunos no quieren creer en la comunicación tal como la vemos, como una auténtica inversión para el desarrollo y la promoción local y autonómica de Castilla y León. No quieren creer que la información, a finales de mil novecientos noventa y siete, ocupa una parte importante de la economía de todo el mundo actual, hasta el punto de provocar un nuevo enfoque claro de la política regional europea.

La Junta de Castilla y León, Señorías ¬permítanmelo¬, sí cree en esto; está persuadida profundamente en esto. No admite en esto más que la colaboración de todos. Pero, ciertamente, está segura ¬porque lo ha visto¬ que la sociedad de la información, tal como se está entendiendo en el mundo entero, mirando muy claramente al nuevo milenio, va a suponer algo así como una nueva revolución industrial.

Y les digo claramente que las industrias del mañana no se están ya hoy estableciendo, de ninguna manera, o necesariamente, en las regiones industriales del pasado. Esta que yo entiendo que es revolución multimedia puede y va a dejar pequeño el cambio de paisaje humano y económico producido en su día por la revolución industrial. Sabemos todos -algunos más que otros- que la comunicación, la apertura de un mundo multimedia en el que se mezclen sonido, texto e imagen, la unificación de los códigos utilizados para almacenar y transmitir la información, la emergencia de lo digital -incomparablemente más relevante que la máquina de vapor u otros ingenios que tanto transformaron la sociedad en el siglo XIX-, tiene hoy una íntima, una estrecha conexión con las transformaciones en la naturaleza de la localización de dónde van a ir las empresas más punteras en el futuro y, por eso, en el propio desarrollo económico de nuestra Comunidad.

La buena o la mala gestión del conjunto de los flujos informativos será... yo diría que es ya, Señorías ¬y quiero acabar con eso¬, fundamental para la promoción local y autonómica en Castilla y León. Será, y es ya, fundamental para el mayor o menor desarrollo del futuro en nuestra Comunidad Autónoma.

Y yo estoy convencido de que hay nuevos criterios que abren nuevas oportunidades a las comunidades y a las regiones menos desarrolladas. Y es necesario que sepamos o queramos valorarlas adecuadamente. Que valoremos las ventajas que tiene en el futuro, comparativamente, lo que representará, pues, nuestra accesibilidad, nuestra localización y, sobre todo, recursos endógenos, como nuestra cultura, nuestra lengua, nuestra tradición, etcétera, etcétera, etcétera; incluso el nivel de formación de nuestra mano de obra.

Estamos ante lo que yo denomino, y denomina Delors, y denominan muchos, la nueva sociedad de la información. Y eso, Señorías, al aire de esta comparecencia que hoy hemos tenido, exige de esta Comisión, y yo creo que de este pueblo nuestro castellano y leonés, y de todos los que estamos en este Grupo... en todos los Grupos en este Castillo de Fuensaldaña, una profunda, una íntima y una ambiciosa reflexión. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a consideración la continuidad o la suspensión por un cuarto de hora de la sesión. Continúa. Muchas gracias.

En el turno de Portavoces, y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra... señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y también, por qué no decirlo, aunque después de la tardanza casi no lo merecería, pero gracias por la información que ha dado; sobre todo por un par de frases que yo creo que han acabado de aclarar definitivamente este asunto.

Mire, yo, como es lógico, tengo la intervención de hoy también preparada -"también", todo junto, ¿eh?; no "tan bien"; "también" todo junto- como usted también la tenía.

Lo que usted nos ha dicho aquí es otra película. De vez en cuando conecta con algo. Entonces, yo voy a intentar también hacer la cronología de los hechos, que usted no va a poder desmentir; y, junto a eso, ir haciéndole algunos comentarios de algo que usted ha dicho aquí como si nos estuviera dando una lección.

Mire, lo último ha sido genial "voy a empezar por lo último". Que usted diga aquí solemnemente: "estamos ante la nueva sociedad de la información, aunque algunos no lo quieran creer; estamos ante lo digital frente a la máquina de vapor, aunque algunos quieran...". Parece que es que usted nos está dando lecciones a los socialistas, que nos hemos significado un poco más en este tema, como si nosotros estuviéramos en la máquina de vapor, como si nosotros todavía no hubiéramos entendido que estamos en la sociedad de la información. Pero ya tendremos ocasión de comentar eso. Pero no he resistido la tentación de empezar por ese final.

Mire, necesariamente hoy aquí, Señorías, no tenemos más remedio que repetir algunas de las cuestiones que ya se han venido diciendo, al menos por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que no así por parte del Consejero; que yo, cuando escribí esto, pensé que por parte de usted también; y resulta que no, que lo que dice hoy aquí ya es completamente distinto de lo que se venía diciendo. Pero en fin. Al menos por parte del Grupo Parlamentario Socialista y de esta Portavoz, es inevitable aquí repetir algunos argumentos expresiones que se han dicho con anterioridad. Incluso cuando en algunas preguntas en el Pleno hacíamos nosotros, a pesar de tener

pedida la comparecencia del señor Consejero; y lo hacíamos también porque suponíamos y presentíamos que esta comparecencia se iba a demorar bastante. Desde luego, lo que no imaginábamos, señor Consejero, es que usted iba a tardar en comparecer casi año y medio.

O sea, que usted ya pasará al libro del Guiness. Supongo que al día de hoy también, al menos, ya que no tiene esa otra información que dice que no tiene sobre los archivos, pues ya tendrá la información de en qué página del Guiness va a figurar usted, que además me parece... me da la impresión de que a usted le encantaría, ¿eh?, figurar ahí.

Pero claro, la razón de la comparecencia de hoy... vamos a ver si somos claros y desenmascaramos el asunto, señor Consejero. Y comprendo que usted no lo haga, que sea ésa mi misión, y la voy a hacer. ¿Por qué comparece usted hoy? Comparece porque este Grupo Parlamentario, harto ya de que usted no compareciera después de casi año y medio, hizo una pregunta al Pleno, que todavía no se ha sustanciado, porque no tocó ir en el tiempo... en la vez pasada, y a lo mejor, pues, va en el próximo Pleno; en el cual, con poquísimos antecedentes, solamente recordándole a usted la fecha en que se había pedido y la fecha en la que estábamos, la pregunta era muy sencilla: ¿cuándo se va a dignar el señor Consejero Portavoz de comparecer ante la Comisión de Cultura, ante la comparecencia pedida? Y claro, ante esa pregunta hecha en el Pleno, nosotros ya nos imaginábamos que el primer efecto que iba a surtir la pregunta es que, antes que se sustanciara en el Pleno, usted comparecería. Claro. Porque, si no, no se explica que usted en este año y medio haya hecho otras comparecencias en otras comisiones; si no, no se explica que otras comparecencias, solicitadas en esta Comisión, de otros altos cargos hayan venido, ¿eh?, pedidas con posterioridad a cuando se pidió la suya; y, sin embargo, usted comparece al cabo de año y medio.

Pero, claro, si al cabo de año y medio al menos se hubiera logrado tener información... Pero al final usted nos ha dejado perplejos, porque dice que ni siquiera tiene... ha tenido suficiente con año y medio. En un momento determinado, usted nos dijo en el Pleno –y aquí están las palabras-: "Señoría, déjeme al menos una semana, déjeme al menos una semana". Esto me lo dijo hace un año. Bien.

Pero sigamos con el tema. Usted hoy comparece porque se ha visto obligado ante la pregunta en el Pleno. Pero bienvenida sea esa pregunta si ha contribuido a que usted, después de año y medio, pues, esté aquí.

Y además le voy a decir, y yo creo que así lo ha entendido usted también porque lo ha dicho al principio, nuestro deseo al solicitar esta comparecencia era doble. Por una parte era lo que usted mismo ha dicho, tener un poquito más de tiempo que en las preguntas orales ante

el Pleno, para hablar de este tema con más sosiego. Porque, si no, una anda, siempre con un ojo mirando a lo que tiene escrito y con otro a ver si el Presidente de la Cámara le dice que ya se le ha pasado el tiempo, y ya, pues hablamos mal. Y, por otra parte, también estar al día de cómo van las negociaciones para que ese ofrecimiento se plasmara en realidad, que es lo que usted ha hecho hoy, y aunque era una comparecencia pedida hace año y medio, pues a diferencia de otros que se limitan a lo que dice ahí, usted ha entendido que era hablar al día de hoy de cómo estaba. No podría irse usted de aquí de otra manera, desde luego, porque se lo iba a recriminar todo el mundo, no solamente yo. Entonces no ha tenido más remedio en todo, en lo que ha dicho y en el venir hoy.

Pero, mire, lo primero que nuestro Grupo quiere dejar bien claro es que nosotros no vamos a aceptar esas acusaciones o esas alusiones que usted hace a nuestro Grupo, unas veces de manera directa como lo ha hecho en el Pleno muchas veces, y otras de manera indirecta, como si nosotros, los socialistas, no quisiéramos que vinieran aquí los archivos de Radiotelevisión Española y NO-DO -y sigo diciendo y citando palabras textuales-, "como si no quisiéramos que vinieran aquí los archivos de Radiotelevisión Española y NO-DO". No es cierto. Esta Procuradora que les habla fue la primera que en Salamanca se apresuró a decir a los medios de comunicación, cuando oyó al Alcalde de Salamanca ofrecer la ciudad, que estábamos con el Alcalde; que todo lo que fuera venir a la Comunidad Autónoma, estábamos en ello. Y los Procuradores salmantinos, si además venía Salamanca, verdad, los que somos de Salamanca, pues mejor todavía, mejor todavía.

Bien. O sea que no me gustaría que usted volviera a acusarnos ni de que estamos en el tiempo de la máquina de vapor, ni de que nos sabemos que estamos en... ni de que no hemos entendido que estamos en la sociedad de la comunicación, ni mucho menos que no queremos que los archivos se modernicen, vengan aquí, se digitalicen, se pueda hacer uso y nos paguen esos famosos dividendos; que yo creí que ya los íbamos a tener aquí al final, ya de su comparecencia parece que ha dicho que de dividendos nada, que de eso nada, a pesar de que la economía vaya bien.

Entonces, nosotros, sí, verdaderamente, señor Consejero y Señorías, deseamos ¬ahora ya tenemos que decir desearíamos¬ con todas nuestras fuerzas y con sana ambición que esos archivos estuvieran en Castilla y León, pero sin coste, sin coste, ¿eh? Porque nosotros no lo hemos pedido (cuando nosotros decimos los castella-no¬leoneses, no decimos sólo los socialistas, nosotros, ustedes, la Junta, no lo hemos pedido). Entonces, cuando algo se ofrece y en la manera en que se ofreció, pues es gratis o su coste, un coste mínimo, mínimo; pero, en ningún caso, los miles de millones que se hablaban,

entonces hablaba de 500 ó 1.000 millones, usted hoy ya está más en la realidad, dice que 4.000.000... 4.000 millones, perdón.

Entonces, claro, usted tiene que reconocer de entrada que se han dicho muchas tonterías por parte de quien lo ofreció, con todos los respetos; basado, probablemente en una novatada, yo se lo he dicho, probablemente en la novatada... si todo el mundo pagamos el pato de cuando estrenamos un cargo, si todos tenemos experiencias de ello (yo, al menos, la tengo y lo reconozco). Pero, claro, se dijeron muchas tonterías por parte de quien lo ofreció, basado en la ignorancia y en el desconocimiento del tema, señor Consejero; y ustedes también recibieron la oferta sin saber de qué se trataba, y con una ingenuidad increíble. Lo entiendo casi más en ustedes, porque algo que se ofrece y a que lo mejor cuesta poco dinero, aunque digan que va a costar, ya veremos a ver, a lo mejor si lo sacamos gratis... pues, claro, uno tiene que tirar para adelante, lógicamente, y ahí estamos todos. Pero, claro, aquí viene un señor, que es como cuando a un niño le compran un par de zapatos nuevos, o ahora unos deportivos que es lo que se lleva, unos nuevos, que, claro, no solamente está encantado, no solamente ha conseguido algo de su madre, el capricho, sino que es que va al sitio donde le conocen, a la plaza donde juega con los muchachos que le conocen, adonde saben quien es, a lucir sus deportivos nuevos. Y este señor vino aquí "a lucir sus deportivos nuevos", a su tierra, a ofrecer algo que no podía ofrecer -como luego se vio-, y sobre lo que desconocía casi todo, casi todo. O sea, ahora no pueden ustedes decir que no se ofreció, que dijo no se qué. No, no, no, no, no. Y ambas actitudes, permítame que se lo diga también, se sustentaban, desde nuestro punto de vista, en una arrogancia y en una prepotencia de quien cree que todo lo puede, que el mundo es suyo; y precisamente ustedes acusaron de esas dos malas actitudes muchas veces a otros, y han quedado en este momento fuera de juego. Y lo siguen estando, por lo que parece.

Entonces, conviene recordar algunas manifestaciones dichas por altos cargos, por altísimos cargos de su partido en aquel entonces, y que ustedes no desmintieron, y aquí están muchos medios de comunicación, y no me puede usted venir diciendo ahora que no pueden dedicar su tiempo a desmentir cosas a los medios de comunicación. Sí. Porque los medios de comunicación no son tontos, y cogieron palabras textuales; y palabras textuales, nada más y nada menos que del señor Presidente de esta Comunidad, que es muy respetable y lo dijo muy en serio. Y entonces dijeron muchas cosas que, claro, ahora a lo mejor hay que tragárselas, como usted se las ha tragado con esta comparecencia que ha hecho ahora, pues, cogiendo las cosas... bordeando, bordeando el tema. Pero hay que ir al centro, hay que ir a lo nuclear.

Fíjense ustedes, si se trataría de traer aquí los fondos, no de modernizarlos, no de digitalizarlos... Por cierto, que usted en año y medio al menos le ha dado tiempo a aprenderse una terminología que nunca utilizó en todas las preguntas orales que se hicieron en el pleno y que pudo haberlo utilizado, pero ahora ya usted habla de todo, de bytes, del betacam, de no sé cuántas pulgadas, de las cintas analógicas... Muy bien, estupendo, usted se lo ha aprendido; yo no, yo no me lo he aprendido. Le han dado eso escrito, pues, muy bien, lo tiene que leer. Pero fíjese usted si se trataría de traer los fondos y no otra cosa, y no otra cosa, ¿eh?, no copias, como ahora se quiere hacer creer, o digitalización, o datos, fíjese usted si sería verdad eso que el señor Rodríguez dijo: "El archivo supondrá una fuente de ingresos para Castilla y León, por cuanto en el futuro muchos investigadores se desplazarán hasta la Autonomía para analizar los fondos". No las copias, los fondos. Y, desde Madrid, o desde Barcelona, no creo yo que vayan a venir a Castilla y León si los tienen en Madrid.

Y además dijo otra cosa, dijo: "la Junta debe decidir y concretar..." -y puso el plazo de una semana, si mal no recuerdo, creo que sí- "...debe decidir y concretar dónde se podría almacenar". Está bien claro que se trataba de que Castilla y León fuera el lugar de ubicación de los archivos de Radiotelevisión Española y de NO-DO. Y ya le digo que tanta prisa tenía el señor Secretario de Estado que instó a la Junta a enviar una respuesta en el plazo de una semana. Y lo dijo así; Esta misma semana hay que mandar una respuesta a la Directora General de Radiotelevisión Española, y a él mismo. Había que mandárselo. Y esto lo ha dicho un periódico, el ABC. A lo mejor ustedes no se atreven a desmentir al ABC, pero yo, desde luego, no, porque creo que era verdad lo que decía, porque era verdad lo que decía.

Y tan cierto era todo eso y esa oferta era tan concreta que el señor Lucas, Presidente de la Comunidad, y la Junta en pleno le dio las gracias con gran alborozo al señor Secretario de Estado por tan buena iniciativa. Y decían, cómo no, si claro, cómo no va a tirar para su tierra, si eso es legítimo, si es normal, si es hasta humano. Pues, encantados. Le dio las gracias. Y el señor Portavoz de la Junta. además de considerar que aproximadamente serían 500.000.000 entonces -en los datos no quiero entrar porque es verdad que eso varía mucho de uno a otro-, pues que se apresurarían, además de eso, a buscar -cito sus palabras, señor Consejero- "la localización física del archivo, en uno de los muchos edificios históricos a recuperar con que cuenta la Comunidad", y tengo aquí la documentación. Y, además, el Presidente llegó a concretar algo más que usted, todavía, llegó a decir que se instalaría en cualquier castillo o monumento necesitado de rehabilitación.

O sea, que aquí no hay trampa ni cartón, aquí no se puede decir otra cosa como lo que usted nos ha dicho esta tarde, que es otra cosa.

Lo del Alcalde de Salamanca, se apresuró, como es lógico, a ofrecer a la ciudad, como sede y, dentro también de una cierta ignorancia de fondo que ya caracterizaba este asunto, ofreció la Casa de las Viejas. Pero, bueno, yo se lo disculpo, no hay por qué saber en un primer momento, sobre todo un Alcalde, cuando tiene la oportunidad de llevar algo a su ciudad, no tiene por qué saber todo lo que ocupa, ni todo el volumen ni todo el estado de la cuestión. Llegó a ofrecer, en su ignorancia, la Casa de las Viejas, la filmoteca regional, que los que la conocerán –que algunos hay aquí de Salamanca que la conocen–, pues, saben que para filmoteca regional, no es que sea pequeña, está justa, justa, aún puede crecer un poco más y ser suficiente ese edificio. Pero, desde luego, ni muchísimo menos para llevar allí ese archivo.

Pero es que dicen ustedes además unas frases geniales, ¿eh?, dicen ustedes unas frases geniales, y el señor Lanzarote, el Alcalde de Salamanca, dijo una frase genial, dijo: "Después..." -se abren comillas, eh, porque son palabras suyas no mías- "Después de relacionar esta oferta con el problema del censo...", perdón: "Después de relacionar esta oferta con el problema de los legajos del archivo de la Guerra Civil a Cataluña...", dice además: "esta oferta está casi, casi pensada para Salamanca", más claro, agua. Pero además añade otra cosa, dice: "y además hay razones importantísimas para que el archivo venga a Salamanca". Mire usted, señor Consejero, Señorías, las cuarenta mil personas que salieron en manifestación en Salamanca cuando el tema de los legajos, no sé si todas, seguramente no, desgraciadamente, no sé si todas leerían estas declaraciones en los periódicos. Pero seguro que todas de aquella manifestación que lo leyeron, todas lo entendieron, todas entendieron al Alcalde de Salamanca.

Pero es que en el inicio, también el Secretario de Estado dijo otra solemne tontería (y perdónenme lo de solemne, porque en este tema todo fue solemne, todo fue solemne). Y dijo que "al igual que Castilla y León tiene el Archivo de Indias, puede tener también el Archivo de la modernidad, juntando así el pasado con el presente". Bravo. Bravísimo. No es extraño que si ni siquiera sabía dónde estaba el Archivo de Indias, pues, claro, no tenga ni idea de lo que es el Archivo de Radiotelevisión Española y de NO-DO, por muy Secretario de Estado de la Comunicación que fuera, y que llevara ya un tiempo equis en ese cargo. Si nos sitúa aquí el Archivo de Indias... Pues bueno. Pero, claro, un lapsus lo puede tener cualquiera, porque yo estoy segura que él lo que tuvo por dentro fue el Archivo de Simancas, me imagino yo. Pensando bien, quiero pensar que eso fue. Pero bueno. Pero eso yo creo que hasta se lo perdonaríamos todos.

Pero, miren, ustedes dicen que lo que se trae entre manos no es nada más y nada menos que el regalo de un archivo nuevo que será instalado en cualquier castillo, como dijo el señor Lucas. Ustedes hablaron hasta de regalo. Si se pusieron contentísimos. Y ahora usted dice que eso es lo mismo que hacen todos los bancos, y que

está hecho ya en el mundo entero. Lo dirá usted ahora, pero entonces no se creyeron que era una cosa tan corriente y tan común, porque, si no, no lo lanzan a bombo y platillo. Si no, no lo andan con tantas alharacas. Si no, no dan toda suerte de titulares... por mucha risa que a usted le dé, desde luego, es de risa, no me extraña que se ría porque es de risa y, sobre todo, cuando uno ve con la solemnidad con que ustedes lo hicieron.

Pero, claro, no contaba el señor Rodríguez, por muy Secretario de Estado que fuera, con la Directora General de Radiotelevisión Española, que dijo lo que dijo, y ésa sí que no dijo una cosa entonces y ahora al cabo de año y medio dice otra. Pues no, mire usted, hay gente que sigue diciendo lo mismo. Y dijo que nones, que esos archivos se estaban utilizando continuamente en Madrid, y no vamos a tener que ir a buscar cada dato a Valladolid, dijo ella. Y tampoco el Comité de Empresa, que de eso sabía mucho más que el señor Secretario de Estado, en ese momento al menos, recién estrenado su cargo, ahora no lo sé, y con muchos altos humos, con un cargo..., quizá por eso ahora se nos ha ido las cosas a las nubes y todo se ha quedado en humo, quizá por eso. Y, entonces, dice que la oferta... dice el Comité de Empresa que es disparatada, que es inadmisible. Aparte de que consta, o constaba en aquel entonces, usted ha dado otros datos ahora, entonces constaba de casi ciento cincuenta contenedores, contenedores de transportes -siempre que hablo de estos ciento cincuenta contenedores hablo de los de transporte, de los que hay, por ejemplo, en el puerto de Rotterdam, no el contenedor, que todo el mundo en el lenguaje coloquial entendemos-, sesenta millones de metros de película, se produce entre doce mil y quince mil cintas/año sólo de informativos, y cada cinta reproducida cuesta unas 50.000 pesetas. (Por cierto, que no sé de dónde ha sacado usted ese dato de las 3.000 pesetas/metro, porque yo tengo una documentación que he pedido, que me ha costado 7.314, exactamente, y son bastante más metros; pero, bueno, esto es una cuestión anecdótica, entre paréntesis).

Entonces, si además se trataba de una reproducción, como luego dijeron, pues, claro, al no saber cómo salir de semejante metedura de pata, pues, entonces hablaron de restauración, de catalogación, de mejor almacenamiento, de modernización -que es de lo que usted nos ha hablado aquí hoy-, de las nuevas tecnologías... Y lo dice además con un retintín como si los demás, que no estamos diciendo eso en este momento, no creyéramos en el futuro ni en las nuevas tecnologías. Pero, bueno. Y claro, ante semejante metedura de pata, pues también a ustedes les responden, claro, porque, como hablaron mucho, no era tan común el tema, como usted ha querido decir aquí hoy. Pues le dicen que sí que están ordenados, primera cuestión; y que están catalogados. Porque, además, de otra forma, si no fuera así, no podrían ser utilizados. Y Filmoteca Española, la Filmoteca Española en Madrid dice: "El archivo de NO-DO y de Radiotelevisión Española está bien catalogado y conservado, y en condiciones de seguridad y con copias suficientes".

En segundo lugar, ¿qué dicen? Que "para los que hiciere falta restaurar..." ¬claro, uno puede pensar que no todos están en perfecto estado¬ "...la maquinaria que se precisa para ese tipo de documentos sólo se halla en Televisión Española". Ahora usted dice que se podrían emplear 600.000.000 en comprar máquinas. Bueno, y a nosotros, ¿qué? Y a nosotros, ¿qué? Y a Castilla y León, ¿qué?

Bien, pero es que, además, ya todos los expertos comienzan a expresarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): (Intervención sin micrófono).

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí. Sí. Voy a concluir enseguida. Comprendo que no les guste, pero voy a concluir enseguida, ¿eh?

Y, además, ya todos los expertos comienzan a expresarse diciendo que el costo de esa digitalización costaría más de 1.000 millones. Esto me lo voy a saltar porque, verdaderamente, ahora también es el señor Consejero el que lo dice.

Como pueden ustedes observar, claro, el negocio nos salía redondo, salvo que ¬como dice uno de sus periódicos¬ se pretenda con esta operación poner un paño de agua caliente ante la posible salida del archivo. Él dice "la posible salida del archivo"; a mí siempre me gusta profundizar, por mucho que la señora Rahola ¬hoy en Salamanca¬ haya dicho también algo, ¿eh? En todo caso, sería la salida de unos legajos de Salamanca a Cataluña. Pero bueno. También lo dijeron ellos; no lo dijimos nosotros. Lo dijeron los medios de comunicación.

Pero por fin, por fin, Televisión Española desmiente rotundamente que esos fondos ofrecidos a Castilla y León vayan a tener su sede aquí, ni su propiedad, ni su gestión; ni su gestión tampoco. Y cuando ustedes nos dicen que, en el Parlamento Nacional, la Directora General "ratificará y concretará la oferta" -que eso me lo dijo usted... lo dijo usted en el Parlamento-, ¿sabe usted lo que dijo la señora Directora General? Claro que lo sabe; dijo: "los archivos deben estar donde están porque es allí donde se utilizan y donde se optimizan, en todos los sentidos, porque su uso es diario, porque hay aproximadamente cinco mil solicitudes y consultas diarias. Lógico, lógico. Pero ustedes seguían sostenella y no enmendalla, ¿eh? (Y voy terminando.)

Pero es que, después de todo esto, ustedes han seguido erre que erre con tal de tener unos titulares en la prensa, y diciendo... pues cosas tan absurdas como esa que nos quieren colgar a nosotros y que de ninguna manera estamos dispuestos a aceptar, y es que quienes discrepamos de ese proyecto, pues tenemos una mente centralista. Yo no sé; se referirían a que nosotros criticábamos... no que criticáramos el proyecto, porque ya le digo que estuvimos a favor siempre, sino lo que no veíamos claro es que eso pudiera llevarse a la práctica, como ahora usted nos acaba de demostrar. Y claro, calificarnos a nosotros de centralistas... pues acuérdese usted del Título VIII de la Constitución y de lo que les costó digerirlo, ¿no?, y ahora nos llama a nosotros centralistas. Pero, en fin, también son paréntesis.

Pero, a pesar de todo, el señor Lucas, últimamente ya más calladito, viendo que el tema ya no sale, pues insistía y decía que sí, que iba a negociar; él, personalmente, iba a negociar el traslado de los archivos de Televisión Española y NO-DO, y ver la condición... las condiciones en las que vienen. O sea, habló de traslado y de las condiciones en las que viene. Y ustedes, pues seguían diciendo todo aquello que ya debatimos en su día y que me voy a saltar, de que era una oferta ilusionante, tremendamente y extremadamente tentadora y apasionante, y etcétera, etcétera. Bien. Yo aquí tenía apuntado leer... citarle, leerle el Diario de Sesiones, pero, efectivamente, en orden a la brevedad, no se lo voy a leer; no lo voy a leer.

Y, finalmente, pues en abril de este año, pues ustedes mismos ya dicen y desmienten... que nunca se pensó en trasladar los fondos del NO-DO. Pero ¡por Dios! Pero ¡por Dios! No nos engañen. Y el señor Rodríguez también lo negó; aquí tengo, entre los periódicos de Salamanca -yo no sé por qué, en concreto, lo recogieron mejor y más los periódicos de Salamanca; por algo sería, ¿eh?-. Y lo negó; que él no había hecho esa oferta. Pero vamos a ver, Señorías, pero es que nuestro Presidente, el señor Lucas, el Presidente de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León, ¿hay alguien que piense que está discapacitado para entender lo que dice otro señor, por muy Secretario de Estado que sea? Ni hablar; ahí estamos todos a una defendiendo a nuestro Presidente. De ninguna manera. El señor Lucas entendió lo que el señor Rodríguez dijo; entendió lo que quiso decir; siguió hablando con él y le comprendió. Lo que no se puede hacer ahora es querer decir que no dijo lo que dijo, y poner en evidencia, entre otros, al señor Lucas, al Presidente de esta Comunidad, por mucho que sea un Secretario de Estado y que venga de Madrid. O sea, eso es lo que no se puede tolerar.

Pero es que, a partir de aquí ¬y ya sí que termino¬, entonces el asunto se desvía a otros. Yo lo estaba esperando en su intervención, y claro, al final, pues "cantó la gallina", como se suele decir. Y entonces, ahora, pues ustedes hablan de, a partir de ese informe que ha hecho Televisión Española, pues que no se cierre ninguna puerta, que va a haber un grupo de trabajo con otras formas de colaboración. Pero, pero... Pero si esto lo dijeron ustedes en todos los periódicos ya en abril; si

está aquí. ¿Qué nos viene diciendo ahora? Y que en esta Comunidad se pueden desarrollar otros temas de comunicaciones. Pero, ¿qué tiene que ver eso, Señorías, con que los archivos de Radiotelevisión Española y de NO-DO vengan aquí, se ubiquen aquí, físicamente aquí?, y utilizo las palabras de ustedes, no las mías. ¿Qué tiene que ver eso? Estupendamente. Si hay otros proyectos comunes, háganse. Si eso va a contribuir al desarrollo de esta Comunidad en el tema de las comunicaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora García-Rosado, su tiempo ha concluido ampliamente.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí. Pues, Señoría, termino...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por favor, termine de una vez, ¿no?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Termino. Efectivamente. Comprendo que ha sido demasiado... demasiado tolerante en este tema. Comprendo que no les guste, porque claro, donde dijeron "digo" dicen "Diego". Comprendo que el ridículo lo han hecho ustedes. Y, perdóneme, el ridículo no lo hace el hacer preguntas, como ha dicho usted, preguntas en el Pleno, de que pueden ser más o menos ridículas, o algo así, sino que el ridículo, verdaderamente, lo han hecho ustedes, y usted lo ha demostrado esta tarde con su intervención.

Pero, de todas maneras, seguimos pensando que todo proyecto que sea bueno para Castilla y León ahí nos tendrán también a nosotros, pero éste se ha visto que ha fracasado. Y le reconozco, le reconozco que por lo menos, después de año y medio, usted haya dicho la verdad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Otero, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, señora García-Rosado, es usted muy cruel con el Portavoz de la Junta. Yo le entiendo. Por aquella época todavía no conocíamos bien al que era y sigue siendo Secretario de Estado de Comunicación; todavía pensábamos que decía cosas en serio alguna vez. Hoy, a estas alturas, ya sabemos que sus afirmaciones suelen ser chistes. Si esto lo dice ayer o antes de ayer, pues no se hubiera armado este revuelo; nos hubiéramos reído al día siguiente; probablemente, sería el chiste de los periódicos del día siguiente; y todo se habría terminado en esto. En aquella época yo entiendo que ni siquiera sus compañeros del Partido Popular podían llegar a pensar que se dijeran tan pocas cosas en serio. Aunque, por otra parte, lo razonable es que lo llegasen a pensar en aquel momento, porque esto de traer los archivos es como decir "vamos a traer el Palacio de la Moncloa aquí, a Valladolid, y que cada día se desplace el Presidente del Gobierno". Si la señora Directora General de Radiotelevisión tiene toda la razón del mundo. Pero, ¿dónde se utilizan los archivos? Se utilizan en Madrid, porque allí está la sede de Radiotelevisión Española. Si es absolutamente coherente y razonable. Lo que yo no entiendo es cómo nadie puedo pensar que los archivos iban a venir para aquí. Yo... Mire usted, yo tengo mi despacho profesional de abogado en León, y no se me ocurre comprar el ordenador y tener las bases de datos de jurisprudencia y llevarlas al pueblo para tener que ir y venir cada vez que tenga que consultar; las tendré en León, donde se utilizan. Donde está la sede de Radiotelevisión Española. Y eso es absolutamente razonable, y por eso yo no entiendo cómo se ha hecho tanto jaleo.

Quizá había que haber interpretado que era un chiste del señor Secretario de Estado de aquel momento, y de ahí no hubiera pasado la cosa; se hubiera comentado al día siguiente, más en tono jocoso que en otra cosa, y se hubiera terminado. Porque todos los ríos de tinta que han corrido con un tema imposible, pues es que es algo realmente incomprensible. Porque imposible esto era desde su nacimiento. Pero es que yo no sé cómo se le ocurre a nadie decir que los archivos de Radiotelevisión no tienen que estar en la sede de Radiotelevisión; como si eso ya jamás se utilizase y solamente fueran historiadores, si hay programas continuamente en Televisión que están utilizando imágenes retrospectivas. Pero si permanentemente se están utilizando ese tipo de imágenes. No es que sea algo en desuso; es algo en uso. Y no sé quién lo ha dicho: cinco mil consultas se solicitan todos los días.

Por tanto, lo que es de lamentar es que se haya podido crear, pues alguna expectativa, por ejemplo, en ciudades como Salamanca, o en cualquier otra ciudad, que se haya creado ilusión sobre algo "insisto" que es imposible e impensable, lo dijese el Secretario de Estado de Comunicación o no lo dijese el Secretario de Estado de Comunicación.

Por tanto, ni 4.000 ni 20.000 millones de pesetas. Es que no iban a venir de ninguna manera; ni aunque la Junta les ofrezca todo el oro del mundo. Y, en todo caso, claro, si el precio por tenerlos aquí fuera 4.000 millones de pesetas, ni hablar; hay muchas necesidades mucho más importantes en esta Comunidad Autónoma. Y, en todo caso, yo, por lo que me corresponde, reivindicaría una quinta parte, que es lo que más o menos corresponde a León en el conjunto de la Comunidad, para que nos lo diesen para hacer el aeropuerto, o carreteras, etcétera, etcétera, y no para los archivos. Eso, suponiendo que fuera un posible. Como es un imposible, pues, ¿para qué vamos a seguir hablando?

Lamentar que esas declaraciones que hizo el Secretario de Estado de Comunicación en un momento determinado se hubieran tomado en serio; ése fue el error de todos: tomarlo en serio -insisto-. Yo imagino que era porque en aquel momento no le conocían ustedes todavía bien. Si esto lo dijera hoy, seguramente que ya no hubiera pasado nada, no hubiera que haber respondido a preguntas en el Pleno, no hubiera sido portada de los periódicos, no se hubieran creado expectativas ni ilusiones en determinadas ciudades y por determinados ciudadanos, no se hubiera intentado suplir esto con otro archivo que se quiere llevar para Cataluña. En fin, que se ha hablado demasiado de un imposible y, desde luego, esto ni es constructivo ni ayuda a seguir trabajando en defensa de la Comunidad. Es un debate superfluo, sin contenido y, desde luego, una verdadera utopía, porque -insisto- a nadie se le puede pasar por la imaginación que los archivos del NO-DO... todavía lo del NO-DO podría ser más discutible, pero que los archivos de Radiotelevisión Española están en un sitio que no sea la sede central de Radiotelevisión Española. Así de sencillo.

Y, por eso, como es algo imposible y tan impensable, yo creo que ni un minuto más del tiempo de esta Comisión quiero gastar con este asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, en primer lugar, yo voy a agradecer la información que se nos ha prestado por parte del señor Consejero. Aunque, la verdad, en este caso concreto, he tenido que leerme dos veces el título de la comparecencia, porque más me parecía una disertación sobre informática, magnetización, digitalización, que una respuesta real a lo que desde el primer momento se planteaba, que era saber cuál es la situación de aquella oferta, si es que existió tal oferta; y, por supuesto, cuál es la situación de Radiotelevisión en estos momentos, que es una de las cosas que a mí, desde luego, me parece más preocupante que la anterior.

Y, después de darle las gracias, decir que yo dudo exactamente que aquella oferta existiera, que tuviese algún tipo de base real que superase la simple declaración de don Miguel Ángel Rodríguez una tarde de primavera-verano que, posiblemente, estuvo al borde de una insolación. Porque este Procurador ha intentado poner en marcha algunos elementos para poder documentar esa oferta, y sólo me consta de la anterior Directora General del Ente Público la confirmación al Comité de Empresa y al Comité Intercentros de Radiotelevisión que no había nada de nada. Y, además, con la textualidad: "No se ha concretado nada. Esta materia es prácticamente imposible". Y no ha querido, lógicamente, desmentir al Secretario de Estado de la Comunicación.

Porque aquí se ha llegado a plantear que estaba en muy malas condiciones el material; que, lógicamente, se podía perder el material; que era necesario, por otra parte, la modernización para la conservación, y eso no lo va a discutir absolutamente nadie. Pero parece que todo el mundo ha olvidado que hay un servicio específico del Ente Público de Radiotelevisión Española que se dedica a esas funciones desde hace un montón de años, con un montón de trabajadores, y que, lógicamente, estaban en estos momentos en la fase de avanzar a las técnicas más modernas para poder materializar esa historia de la digitalización. Y que esto es así, entre otras razones, los hechos, pues constantemente comprobables mediante el uso que se hace de la información en estos momentos existente con programas en Televisión -en la 1, en concreto-, que han tenido que rescatar gran cantidad de documentación, hasta incluso, de la época de la Dictadura Franquista.

Por tanto, pues es probable que se puedan conseguir modernizaciones. Y eso no lo vamos a discutir. Y si hay que hacerlo, que lo hagan, estupendo. Muy bien.

Yo creo que eso nació inmediatamente después de las elecciones generales, en las que se plantea que Castilla y León iba a ser la privilegiada. Y además en medio del fragor de la batalla en el Archivo del Patrimonio Nacional de Salamanca estaba en entredicho; con lo cual, había que satisfacer el que no había grandes lindezas con esta nuestra tierra por parte de la composición de los Gobiernos, ni, por supuesto, que no se podía rechazar las pretensiones del señor Pujol en una cuestión que podía llegar incluso a hacerla cuestión de Estado. Por lo cual, había que contentar a estos "paletos", que parece ser que es la denominación que nos quieren trasladar, y posiblemente con lo del archivo del NO-DO y de Radiotelevisión se arreglaba todo. Pero ustedes no se acuerdan precisamente que, cuando estábamos en plena batalla de si archivo sí o archivo no, si viene o no, aparecen en una chatarrería en Valladolid cantidad de documentos del Ente Público Regional de Radiotelevisión. ¿Qué fiabilidad se puede dar, ni siquiera a la custodia, de unos elementos que, lógicamente, va a traer como consecuencia gran servicio de lo que es patrimonio del servicio público, no de ninguna Comunidad en lo concreto?

Entonces, la verdad es que a este Procurador le gustaría saber algo más en concreto de las conversaciones que haya podido mantener Su Señoría, ya con la anterior Directora General, ya con el actual Director General, porque nosotros... nos parece realmente increíble que a estas alturas se siga manteniendo siquiera que eso tiene los mínimos visos de verosimilitud.

Y yo creo que precisamente el que nos sintamos sensibles con la información, que la información sea el futuro, o incluso el condicionante del futuro -nadie lo duda a estas alturas-, pero yo creo que hay otros lugares donde se puede materializar. Y se puede materializar no manteniendo unas fórmulas nuevas de limitación de lo existente en la actualidad en el Ente Público de Radiote-

levisión, no que... mantener la limitación que existe de lo que puede ser la producción en Castilla y León, no reducir los Informativos de Castilla y León, no suplantarlos mediante un convenio con Castilla-La Mancha o con Madrid, no haciendo incluso algunas otras operaciones que en estos momentos están en candelero y que sería conveniente que salieran aquí y se pusieran encima de la mesa, como es, precisamente, el que se pudiera multiplicar la oferta informativa documental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para Castilla y León y para el que la quiera contratar también, porque si somos grandes en espacio, somos grandes en patrimonio, yo me imagino que siendo grandes en profesionalidad -como hasta el momento presente han podido avalar quienes han venido ejerciendo esa función en Radiotelevisión-, somos capaces o seríamos capaces de vender una gran cantidad de programas de Radiotelevisión elaborados por nosotros con todas las de la ley a cualquier lugar sin más.

Pero hete aquí que cuando se estaba precisamente en ver cómo se podía llegar a una modernización tan sencilla como es que las noticias que se producen en cualquier lugar de la Comunidad Autónoma en el día de hoy, no tengan que estar esperando, o bien a quien alguien las traslade a uña a caballo, o, simplemente, bueno, pues que se haga un concierto o un contrato con entidades privadas de colaboración que no entendemos que en estos momentos se esté planteando precisamente la modernización, la digitalización, la actualización de los archivos, todo el sustrato que puede llevar adelante o mantener gran parte de la actividad en el Ente de Radiotelevisión y, sin embargo, se contrata -aquí sí que "a digitalización", pero digitalización de dedo- a un grupo de empresas en cada una de las circunscripciones de la Comunidad Autónoma, que va a traer como consecuencia el que posiblemente se pongan en tela de juicio la plantilla en estos momentos existente y, desde luego, el que el servicio se vaya a realizar de una manera absolutamente rara, por no decir deficiente, en virtud de la no profesionalidad demostrada por esas sociedades limitadas que se han contratado.

Yo creo que esto es lo que de forma airada, de forma clara, es una necesidad. Y, desde luego, nosotros anunciamos ya desde aquí: nos parece que necesita, necesita, una reflexión amplia, serena, meditada, con alternativas en lo concreto esta Comunidad Autónoma, por parte de este Legislativo. Y nosotros avanzamos ya en la necesidad y en la conveniencia, y vamos a presentar como tal una Interpelación, para que se haga una reflexión en Plenario, de tal modo que podamos entre todos conseguir reconvertir todos estos procedimientos que a la postre parece que todavía no se quieren descartar, cuando estaban descartados a priori, y podamos plasmarlo en energía para que haya una eficacia y eficiencia en el planteamiento de información que exige, que demanda una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por esta primera comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura, que la hace a fuer de Portavoz de la Junta de Castilla y León y, por tanto, ligado a estos temas de la información, que es el que especialmente nos ocupa en esta tarde, para hablar de la cuestión de cómo están los temas de los archivos, tanto de Radiotelevisión Española como de NO-DO.

Y debo decir que esta primera intervención para el Grupo Parlamentario Popular, además de muy clarificadora, especialmente ha sido didáctica, y para nosotros satisfactoria las explicaciones que nos ha dado, pues creo que ha centrado la realidad de la situación actual. Mientras unos discurren por el pasado -con todo el derecho para hacerlo-, nos gusta desde el Grupo Parlamentario Popular oír nuevos proyectos de futuro basados en el campo de la información, que tan buenas perspectivas ofrece a toda la sociedad desarrollada.

Porque, efectivamente, hablar de digitalización como transformadora de las cintas analógicas convencionales en otros elementos más modernos que a través del CD-ROM se pueden almacenar y comprimir, sabemos que inexorablemente va a tener que suceder con cargo a unos u otros, pero que será la forma de que quizá no aparezcan en las chatarrerías este trozo o cual otro de los archivos de un Ente Regional o un Ente Nacional.

Por lo tanto, entendemos que eso es claro, que el progreso y el desarrollo va a ir por ahí. El que nos llamen a la Comunidad Autónoma de Castilla y León a participar no sólo en los posibles beneficios, sino también en el esfuerzo, es lo que quizá sea preocupante. Si el esfuerzo fuera pequeño, desde luego, todos estaríamos conformes en su participación; si, por el contrario -como por ahora parece, y a la luz de los acontecimientos actuales y de las evaluaciones que se puedan hacer-, parece que realmente es costoso, quizá haya que reconsiderar si entre las prioridades de esta Comunidad Autónoma está en estos momentos intervenir en este campo y que a lo mejor tengamos que declinar ese ofrecimiento, si realmente los costos van a ser elevados, pero no por ello olvidarnos de que el campo de la información va a ir por ahí y, en consecuencia, tendremos que estar -y así estamos convencidos que lo hará el señor Consejero Portavoz-atentos a la evolución de cualquiera de estos acontecimientos, para no perder el carro de la modernidad, que por desgracia esta Comunidad Autónoma, otras... y en siglos pasados tantas veces hemos perdido.

Y, por lo tanto, creemos que evaluando las prioridades en que se debe mover esta Comunidad Autónoma, consciente de la rentabilidad a corto, pero también a medio y largo plazo, que de cada una de las actuaciones que un Gobierno Regional pueda tener, lo hagamos sobre todo mirando al futuro, nosotros queremos decirle, señor Consejero, que aunque en principio parece que se cierne una gran nebulosa sobre este tema, sin duda al final tendrá que hacerse la luz, y se hará luz, cuando estos archivos se digitalicen, se modernicen, se extiendan a todos los centros, y hoy no es necesario para nada residir donde se está y tener la información donde se está, porque el Internet... y yo soy muy poco experto en la informática, pero sí conozco los grandes avances, que supone hoy día el tener los archivos donde más convenga, y se entra en ellos desde cualquier punto de esta Comunidad Autónoma, desde todo el Estado nacional e, inclusive, internacional.

Por lo tanto, si hay algún movimiento importante al respecto, estoy convencido que desde esta Comunidad Autónoma el Gobierno, la Junta de Castilla y León, va a estar pendiente. Y, en consecuencia, sabrá aprovecharlo y ofrecerlo para esta Comunidad.

Sobre todo nos esperanza mucho el saber que la Junta de Castilla y León sí que cree en la sociedad de la información como una nueva revolución industrial. Creo que esa reflexión final que ha hecho el señor Consejero, situar el estado de la cuestión en el presente, y sobre todo proyectarlo hacia el futuro, es muy importante, porque -como usted también ha dicho con unas u otras palabrasno necesariamente esta información... éstas se sitúan en las zonas especialmente industrializadas, y quizás sean por estas nuevas industrias -industrias, por otro lado, no contaminantes como es la industria de la informaciónsea por donde nuestra Comunidad Autónoma pueda en el futuro entrar a competir ampliamente con otras zonas más industrializadas, con industrias mucho más duras, preservando nuestro medio ambiente, preservando nuestro patrimonio y aprovechando de todo ello en cada momento lo mejor que tiene.

Por lo tanto, con esa perspectiva de situar la cuestión en sus justos términos, y sobre todo buscar hacia el futuro todo el aprovechamiento que para esta Comunidad Autónoma pueda derivarse de esta cuestión, desde el Grupo Parlamentario Popular le felicita por su intervención y espera a esta segunda para acabar de aclarar los temas. Mientras tanto, nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para dar contestación a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, aislada o conjuntamente, como desee, tiene la palabra el señor Consejeroo Portavoz.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías, a todos y cada uno, en primer lugar, por su talante en esta primera intervención. De lo que yo deduzco que, efectivamente,

estamos siendo capaces, cada uno con el esfuerzo personal que aplica a esta comparecencia, de aclarar parte de lo que este asunto encierra.

Y empezaré en el orden de las intervenciones, contestando uno por uno. Y, por tanto, empezaré contestando a la Portavoz del Grupo Socialista y empezaré por el final.

Yo le agradezco de una forma muy especial que acepte -como ha hecho tan llanamente- que he dicho la verdad. Y también le digo que le agradezco mucho que, para ello, haya sido capaz de percibir en mi intervención que he tenido que prepararla y utilizar una terminología -ha dicho- que, efectivamente, no está al alcance de todo el mundo, que es técnicamente compleja y que ha hecho que este Portavoz esté casi todo el fin de semana con tres Ingenieros de Telecomunicaciones en Madrid. Lo hago por respeto a esta Comisión. Es el mínimo respeto que merecen todos ustedes. Pero a partir de ahí les diré: por eso les digo lo que les digo, con la tranquilidad y sin ánimo de dar lecciones a nadie, porque soy yo el primero que estoy en condiciones de decir que esas lecciones me han sido dadas a mí. Y yo les traslado exactamente la información tal como creo imprescindible que se entienda para poder debatir desde el rigor asuntos tan complejos como éste en los umbrales de un nuevo milenio. Y en mis palabras no deberá ver nadie ni prepotencia ni otra cosa, sino el afán de aclarar y de mejorar, en la medida de lo posible, esta difícil, por otra parte, cuestión a resolver.

Les digo, Señorías, claramente -como les decía antesque ya no tiene ninguna posibilidad de mantenerse en un foro como éste, con todos los responsables de Cultura de la Comunidad, que -como se ha dicho una y varias veces-los archivos ordenados y catalogados sea suficiente y que eso se ponga al lado de digitalizados sin que a nadie le pase nada. Los archivos pueden estar ordenados, de hecho están catalogados; se soportan -como hemos dicho aquí- en soportes analógicos unos en mejores condiciones que otros; y, no obstante todo ello, deben ser transformados mediante un proceso de digitalización a otro sistema, que es sencillamente el de convertir eso en datos, en *bytes*. Y eso, a partir de ese momento, funciona absolutamente, a partir de ese momento, de una forma completamente diferente.

Se comprime en un CD-ROM, y puede estar al alcance manual de cualquiera o -lo que es mejor- puede, a través de un servidor principal, llegar hasta el último rincón del mundo entero. Traer el archivo supone aplicar y, a través de las autopistas de la información, acceder a él, esté donde esté. Y es imposible que nos olvidemos de eso para entender, no ya este debate, que acabará -yo creo-, pues, aclarando parcialmente a cada uno, sino para entender el futuro.

Claro que podía estar el archivo en cualquier lugar. Se podría consultar cinco y diez mil veces estando en cualquier lugar, una vez digitalizado. Lo importante es a quién repercuten los derechos que de esas consultas se derivan. Y ahí le digo: no ha habido más dificultad que la que se deriva de que en un primer momento nos pedían participación para financiar una operación tan cara, y nosotros queríamos derechos en los dividendos posteriores.

Estando en Madrid el Archivo y consultándole todos, si habíamos participado en la financiación, podíamos tener derecho al 10% de cada una de las consultas. ¿Qué importa ahora dónde estuviera? Pero también podía estar en cualquier otro lugar, incluidos los que usted ha citado, porque se podría consultar permanentemente. Estamos hablando de otra dimensión de la información, de lo que supone la revolución digital, que, todavía, insisto Señoría que no es algo que todo el mundo quiera entender. Pero, en cualquier caso, eso es lo que habrá que hacer, lo haga cuando lo haga Televisión Española y lo pague con la financiación que lo pague. Eso es imprescindible.

Y le digo más, para aclarar a todos -y a usted particularmente- que eso, a pesar de lo que aquí se ha dicho por parte de algunos otros Portavoces, no está tan claro que se pueda acometer por los actuales trabajadores de Televisión Española. Yo no tengo información de quién va a hacerlo, pero sí que ha habido consultas, en unos y otros casos, a empresas que de esto saben más y que, efectivamente, durante el proceso de digitalización que tampoco se ha dicho aquí y no se ha entendido-, supondrá durante varios años muchos trabajadores durante muchas horas trabajando en ese proceso. En ello ya hay un proceso de trabajo. Es decir, los fondos pueden pasar por un lugar distinto, o no, a lo que es Televisión Española, y allí se manipulan para su digitalización; y eso lleva tiempo y muchísimas horas de trabajo. Y después, en donde se instale el servidor principal -que no tiene por qué ser, o sí, Televisión Española- estarán a disposición de todo el mundo.

Luego el proceso tiene una lógica. No estamos planteando -por mucho que algunos lo entendieran y otros no- ninguna cosa -como se ha dicho- insostenible y absolutamente impensable; porque al decir eso, la verdad que algunos muestran su ignorancia en esta materia. Absolutamente sostenible, absolutamente pensable. Y cuando encuentras a alguien que de esto entiende más que este humilde Portavoz, te das cuenta de que están hablando de futuro, están hablando de lo que ha de ser, indefectiblemente, de lo que será, lo financie quien lo financie y se haga con sede donde se haga. Ése es el proceso, Señorías, que supone el que entiendan que el mundo, a partir de un momento determinado, ha sufrido la gran transformación, que -como decía yo- supone la unión del texto con el sonido y con la imagen. Y ahí se pasa a datos lo que antes eran soportes analógicos. Eso es lo que tienen que entender. Ya no viajan cintas, o no necesariamente viajan cintas.

Y efectivamente -por aclarar muchas otras cosas-, existirá, desde luego, un archivo físico, donde será pieza de museo el soporte principal de aquello que pueda ser, pues, "El Golpe del 23 F". Eso será un documento; pero estará digitalizado y se consultará siempre sobre la base digital, sin necesidad de tocar aquel documento, que tendrá mucho valor y que habrá gente que se desplace hasta donde esté sólo para verlo. Todo eso va a ser el futuro. Y no es tan raro lo que estoy diciendo, Señorías. Pero se consultará una y mil veces, una y mil veces, durante muchos años, el soporte digitalizado.

Por eso, Señoría, entienda que una vez más le diga que el tiempo transcurrido no es suficiente para hacer una evaluación del coste real de esta operación y que, por tanto, los que dijimos ¬y es verdad, y lo ha reconocido Su Señoría¬ que costaría entre 500 y 1.000 millones no podíamos saber entonces cuánto costaría. Que cuando hablaba el ABC ¬al que usted ha citado aquí¬, decía algo que cabe en mi intervención: "Miguel Ángel Rodríguez quiere que la Comunidad colabore en la restauración de los Archivos" ¬es ABC; ahí ya...¬, y que, en definitiva, todo tiene, en ese sentido, una traslación a la realidad de lo que ha sido mi intervención aquí.

Además, ha insistido muchas veces en que "se trata de traer", "se trata de traer". Mire, Señoría, el futuro se traerá de dos maneras: en el acceso para consulta, que tendrá un coste, y lo hará usted a través de Internet y de otros sistemas que habrá en el futuro; o en el acceso para no sólo consulta, sino para copiado, donde interesa ya mucho la calidad de esas copias. Y para eso usted no tendrá que desplazarse en el futuro; como no se tiene que desplazar hoy -y estoy hablando a la Comisión de Cultura- a la Sociedad General de Autores, sita en la calle no sé cuántos de Madrid, para tener una copia de cualquiera de las obras a que tiene derecho la sociedad. Yo les invito a que todos prueben esto que estoy diciendo. Se accede, y se paga una cantidad, y se tiene acceso o bien a la consulta, es decir a la audición de todo aquello que tiene la Sociedad de Autores derechos de autor, o bien al copiado; y se obtiene en muy poco tiempo un CD-ROM en su domicilio. De eso estoy hablando, de eso que ha hecho la Sociedad General de Autores, entre otras muchas sociedades.

Es decir, no de algo que sea fácil o difícil -como ha parecido entender este Consejero de las palabras de la Portavoz Socialista-, no; de algo que ya está hecho. Claro que es muy difícil y muy caro. Por eso empieza Hacienda, la Banca y ahora la Sociedad de Autores está haciendo pinitos. Pero nosotros, en este momento, estamos hablando de que alguien pensó que eso debía hacerse en los fondos Archivos de NO-DO y de Radiotelevisión Española.

Yo creo que la idea está cada vez más clara. Y yo no creo que, en ese sentido, ninguna de las afirmaciones que usted ha puesto en boca del Presidente, del Portavoz del

Gobierno y -desde luego, con no mucho respeto- del actual Secretario de Estado de Comunicación, del que ha dicho que tenía arrogancia y prepotencia, cuando en realidad lo que hizo fue decirnos a todos algo que no sabíamos en aquel momento.. es verdad que podemos perfectamente considerar que de todo aquello faltaba cuál era el coste real de esta difícil y compleja operación. Y que al conocer... aunque sea todavía no definitivamente, Señoría; yo no tengo la culpa de que se tarde más tiempo; pero yo... cuando lo sepamos nos lo dirán. Al conocer esa cantidad, es cuando nosotros no le vemos, en las prioridades que hoy tiene este Gobierno, la rentabilidad, y no lo convertimos en prioridad. Como no hicimos prioridad del tercer canal de televisión, que tampoco quisimos invertir nuestro dinero en eso que podíamos haber hecho.

Pero eso no sirve ni para que se ridiculice ni que se arroje por la borda una iniciativa que tiene, tenía y tendrá en el futuro su fortaleza, su rigor y sus capacidades de hacerse realidad. Rentable o no rentable, ésta es la fórmula que en ese momento se dio.

Yo agradezco mucho de su generosidad al perdonar al Portavoz del Gobierno y Secretario de Estado que confundiera Archivo de Indias o Archivo de Simancas, pero lo cierto y lo verdadero es que él dijo por primera vez lo que realmente se estaba ofreciendo a esta Comunidad: un archivo de la modernidad –sin ninguna duda–, al que podrían consultar en mil formas y del que se derivaría todo un campo de actuación en materia informativa, haciendo realidad la sociedad de la información.

Señoría, yo -y acabo contestando así a la señora García-Rosado- no estoy en condiciones de enseñar nada a nadie, pero éste es un Parlamento que se pasa el día admitiendo un proceso -y su Grupo el primero- de europeización de nuestra actividad. Aceptamos lo que ha sido el "período Delors" a todos los efectos, en cuanto a las ayudas y las iniciativas que nos han venido a beneficiar y a implementar las rentas de esta Comunidad. En todo eso estamos de acuerdo con el "período Delors". Pues el Delors tiene el Libro Blanco de la Comunicación, en el que deja meridianamente claro lo que estoy diciendo en esta Comisión: que se tiene necesariamente que hablar de una sociedad de la información en el futuro, que relocalizará las nuevas industrias, que no tendrán por que coincidir con los territorios en los que estaban antes, y que apostar por eso va a ser lo que diferencie en los próximos doce años -y léalo en el Libro Blanco de Delors- unas comunidades, unas regiones de las otras. Eso es lo que dice Delors. ¿Por qué no aceptamos en esa parte lo que ha dicho Delors y sí en todo lo demás, cuando habla de toda la estrategia de política de rentas? Pues bien, yo le invito a que ése sea un documento a leer para entender un poco mejor de... exactamente de lo que estamos hablando, sobre todo si vuelve a tener alguien la

tentación de, aceptada o no esta oferta, ridiculizarla como se ha hecho hasta estos momentos.

Al responsable de la Unión... Grupo Mixto, yo le diría que no me cuesta trabajo hablar bien del Secretario de Estado de Comunicación porque ha sido compañero mío aquí. No sirve su discurso de que si le conociéramos más, porque nosotros le conocíamos muy bien. Trabajó aquí durante mucho tiempo; es parte de esta tierra y ha estado en los Gobiernos, sobre todo del señor Aznar, y ha estado en esta misma casa y ha participado. Quizá Su Señoría no le conociera, pero esta tierra sí le conoce. Esta tierra sí sabe de los avances y de los discursos, siempre avanzados a su tiempo, del actual Secretario de Estado de Comunicación; a veces incomprendidos, pero discursos siempre avanzados a su tiempo.

Por eso, Señoría, permítame que yo, sin más, le diga que no fue ése el motivo de que nosotros creyéramos en sus palabras, sino que vimos claramente una posibilidad cierta para esta tierra; como la seguimos viendo en todo lo relacionado con la sociedad de la información y con la buena o mala gestión de la información. La información, créame... y va a ser difícil que yo les convenza a ustedes, Señorías, pero la historia nos va a convencer a todos. La información es nuevo factor de producción, un nuevo factor de producción, sí; no digo ninguna tontería. Estoy persuadido de ello. Va a ser muy importante en los años venideros; va a serlo tanto como lo fue en el pasado elementos distintos. Por tanto, ¿por qué no...?, ¿por qué no aceptar propuestas como éstas y ridiculizarlas de entrada? Yo creo que eso...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No. Lo digo porque la hemeroteca sigue estando aquí, voluminosa; y la ridiculización que hoy no se atreven algunos a hacer está hecha en los periódicos en los últimos doce meses, y algunos sin entender exactamente lo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, por favor, ¿eh?

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se ha dicho claramente en esta sala ¬y estoy contestando al responsable del Grupo Mixto¬ que cómo se podía traer a Salamanca el Archivo, si el Archivo tiene que estar en donde esté la Televisión. ¿Cómo se puede pensar que un archivo esté fuera de donde está la propia sede social de una empresa? Pues eso es lo que está en el mundo entero funcionando, en el mundo entero. Porque existe una cosa, que son las autopistas de la comunicación y el Internet, y está clarísimo que hoy los archivos pueden estar en Nueva York, y las empresas tienen sucursales en el mundo entero, que consultan todos los días varias veces sin ninguna dificultad.

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No. Estoy contestando a quien ha dicho que estaba fuera de la sede y que no podía estar un archivo fuera de Televisión; se ha dicho en esta sala. Estoy contestando al responsable.

Yo creo que eso es una idea equivocada de la realidad. Hoy sí que se podría, otra cosa es que no se quiera; pero se podría, perfectamente además; y de hecho se está haciendo permanentemente. De hecho, a veces se habilitan edificios ajenos, anexos, a dos, tres kilómetros en las ciudades; con lo cual, la dificultad ya es la misma a dos kilómetros que a veintiocho, que a ciento veintiocho. Eso es hoy absolutamente normal.

Por tanto, lo digo para que ésta no sea una propuesta descalificada por eso. Se descalifica porque tiene unos costes y no una rentabilidad como deseáramos, pero no porque sea inviable, no porque no hayamos tenido delante una propuesta organizada de forma rigurosa, porque eso no es cierto.

Se ha dicho -y estoy contestando, insisto, al señor Otero- que esta propuesta era imposible e impensable. Pues no es ni imposible ni impensable, a juzgar por lo que le estoy diciendo y sin que nadie haga alharacas. Es posible y perfectamente pensable de cara a los años venideros. Otra cosa es que interese o no interese, pero posible y pensable. Y no se pueden descalificar de esta manera este tipo de propuestas.

Al Portavoz de Izquierda Unida, con mucho gusto le diré que agradezco, agradezco también su tono y cómo ha querido agradecer también mi esfuerzo para explicarle esta cuestión. Él, de alguna manera, ha querido trasladar la discusión de esta comparecencia al borde de lo que puede ser la situación de Televisión y no tanto a lo que podría representar la oferta que en su día hizo el Secretario de Estado. Yo, respecto a la oferta, que es de lo que venía a informar, le digo que -lo mismo que a sus compañeros- esta oferta conllevaba la idea de que puede conservarse primero el material, digitalizarse posteriormente y restaurarse después; y que eso yo creo que sí que se puede hacer por los propios trabajadores de Televisión y también por empresas especializadas que existen en Madrid y en España entera para hacerlo. Yo no sé quién lo va a hacer, pero tampoco me sorprendería que se fuera a buscar a los mejores, porque en la plantilla de Televisión Española están documentalistas, pero no así personas que vayan a digitalizar, porque no se contemplaba.

Yo no sé qué dirán de esto los sindicatos -tampoco esto y en condiciones de afirmarlo-, pero acaso algunos dicen que éste es trabajo a hacer por empresa ajena; otros, en cambio, dirán que se puede asumir por la propia empresa. No digo la ordenación y catalogación, sino la digitalización; la digitalización propiamente dicha es algo

que en este momento estudian empresas que conocen el sector, y que, en cualquier caso, cuando se vaya a hacer porque se hará-, saldrá-supongo- a un concurso público que arreglará el tema.

Y yo... yo creo que no voy a comentar algunos de los calificativos que ha utilizado también respecto al Secretario de Estado, como que estaba al borde de la insolación, porque era junio y no hacía tanto calor ese día como para estar al borde de la insolación. Ciertamente, lo que sí que digo es que él en ningún momento planteó a esta tierra -que es la suya- como tierra de paletos. Eso, que he escuchado en esta comparecencia, no lo dijo nunca él, ni lo dice jamás. En cualquier caso, sí que le interesa que nosotros seamos capaces de entender, saliendo de eso, que -como se ha dicho en esta misma habitación- el supuesto de un robo de soportes analógicos de cintas es un peligro para el archivo, que pone de manifiesto no su argumento, sino el mío. Así no podemos seguir. Si los soportes analógicos que contienen los contenidos se pueden robar, no están previamente digitalizados y no se componen, no se contiene en ningún disco duro o en ningún CD-ROM, estamos en un manifiesto peligro. Actuemos de inmediato. Viene esto a dar la razón al Secretario de Estado y a este interviniente, y no lo contrario. Cuanto antes, a digitalizar. Porque ¿quién garantiza que no esté pasando eso en otros lugares de España? ¿Por qué no pueden estar robando esos documentos, o vendiendo esos documentos, o perdiendo por deterioro esos documentos archivados en almacenes de mil lugares? Urge la labor de digitalización, y además ése es uno de los argumentos para decir a aquellos que salieron inmediatamente que no corría ningún peligro, que estaban soportados ordinariamente -y tengo las declaraciones- en betacam, decirles que eso será en Madrid, pero que Radiotelevisión Española no se acaba en Madrid, y que aquí en Valladolid hay problemas, y que había problemas en otros lugares de España.

Fíjese la limitación que suponían aquellas afirmaciones gratuitas, al hilo de esta propuesta, y cómo poco después se puso de manifiesto que el almacenamiento sin más de esas cintas constituye en sí mismo un peligro de un patrimonio incalculable, que es la memoria histórica audiovisual de este país, que puede perfectamente ser sustraído, puede ser destruido, deteriorado, quemado, robado, en definitiva, que exigen claramente el sistema moderno de la digitalización.

Y por contestarle... aunque yo le voy a poder contestar tal como me ha dicho, y será un placer, porque además en esto no estamos tan distantes su Grupo y el mío respecto a lo que puede ser la situación del Ente Público Radiotelevisión Española; si existe una Interpelación que ha anunciado, yo ahí me remitiré para contestarle, porque no es objeto de esta comparecencia. Pero sí le voy a decir que, puesto que quiere hablar de Televisión, nosotros estamos seguros de que existe una idea, que es la que se

puede... yo creo que abundar a partir de este momento con el Ente Público, y es de lo que yo he estado hablando a partir de ese grupo de trabajo que se ha dicho aquí, para que no solamente hablemos de ampliar la cobertura en la segunda cadena, sino de producir de verdad contenidos audiovisuales en castellano en esta Comunidad.

Y como ésta va a ser otra propuesta que también puede ser objeto de hilaridad para algunos, voy a romper la pose de la hilaridad de algunos. Voy a decir claramente que no estoy de acuerdo; este Gobierno del que formo parte no está de acuerdo con que durante tantos años la producción se haya venido haciendo, de contenidos audiovisuales en castellano, en Sant Cugat del Vallés y en Canarias. No podemos seguir estando de acuerdo con esa política; política que ahora se mantiene, pero que es verdad que ha estado muchos años -trece por lo menosmantenida por otros, y con la que no debemos estar de acuerdo ni ahora ni antes, ni ahora ni antes. Y que realmente yo creo que eso... se dirá lo que se quiera, pero es uno de los principales retos que puede tener en este momento la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No es posible que de los presupuestos que en este momento hay para producción en la Radiotelevisión pública vayan a estos dos centros de producción, aproximadamente, 11.000 millones -las cifras no importan- y para todo el resto de los centros 9.000. Eso es algo que así está hoy, pero así estaba hace tres años y hace cuatro. Y porque lo sé y porque me he informado, les digo que entre todos podemos salir de esa triste situación.

Por tanto, si usted quiere, Señoría, hablaremos de esto más despacio en otro momento. Pero el tema merece su atención, y seguro que la de esta Comisión. Producir contenidos audiovisuales en castellano puede consolidar la plantilla actual, incluso incrementarla, y estoy seguro que, además, puede permitir que se haga de esos productos algo que se exponga aquí y que se pueda luego, una vez hecho, vender fuera.

Y acabo diciendo al Portavoz de Izquierda Unida que, si usted quiere, ni se traslada a uña de caballo -que ha sido lo que ha citado Su Señoría-, ni tampoco en máquina de vapor -como citaron algunos miembros de otro Grupo-; que hoy se traslada mediante *bytes*, informáticamente, a través de las autopistas de la información; y que eso es lo que pasa con la información. Por eso, ni llegan las cintas a uña de caballo ni tienen que llegar en ningún otro método de transporte, porque estamos hablando de otra cosa y que funciona de otra manera. Digo, pues, ni uña de caballo ni máquina de vapor.

Y bien. Acabo diciéndole que, respecto al comentario que ha hecho de sociedades limitadas, ignoro muy bien por qué tan pronto ya ha descalificado esa fórmula de contratación; pero, en cualquier caso, es un tema que no es objeto de esta comparecencia ni de este Consejero. Sí el que los procedimientos que usted ha citado yo no voy

a entrar a juzgarles, pero que antes no había en algunas provincias de Castilla y León ni corresponsal, ni literario, ni cámara, y usted tendrá que congratularse conmigo que ahora sí los hay. Durante muchos años hemos venido pidiendo eso, y ahora, cuando lo tenemos, no veo nada más que críticas a algo que era imprescindible; y, si no, explíqueme usted o que me explique alguien por qué en Ávila no había o en Zamora tampoco, y sí en Segovia o en Palencia; cuál era la razón para esa discriminación que durante más de trece años han sufrido estas provincias, en esta Comunidad, sin que nadie explicara el porqué, desde los remotos tiempos del año ochenta cuatro. ¿Cómo se ha silenciado la discriminación que supuso que provincias como ésas no tuvieran -y nadie dijera nada- ni literario redactor, ni gráfico, ni cámara, y que todos estuviéramos silentes hasta ahora, que nos hemos puesto, y no oigo más que críticas a ese respecto.

Y acabo agradeciendo al Portavoz del Partido Popular su exquisita percepción –no puedo decirlo de otra manera– de lo que era mi intención de trasladar sin más ambición, primero, la verdad –como ha reconocido la Portavoz del Partido Socialista sobre este asunto, y es bueno que se reconozca así– y, por otra parte, un punto de modernidad de por dónde van los tiempos en una Comisión como ésta, que es la de Cultura, en la que yo creo que a todos nos interesa aceptar que, de una forma u otra, estos procesos digitales van a traer nuevos tiempos y muchísimos beneficios para aquellas comunidades que sepan entender lo que se derivará de la buena o mala gestión de la información como un factor de producción en los años venideros. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno de réplica a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de cinco minutos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Procuraré ser breve, para compensar lo anterior... la intervención anterior.

Mire, señor Consejero, yo comprendo que usted hoy, aquí y ahora, no sepa qué decir. Porque es que usted tenía que desmentir necesariamente de pe a pa todo lo que ustedes y sus altos cargos, aquí y en Madrid, habían estado diciendo durante año y medio; tenían que decir lo contrario. Y claro, ¿cómo no le voy a reconocer que ahora es cuando dicen la verdad? Pero ya les ha costado, ¿eh? Yo creo que, si no llega a ser por esta comparecencia y aquí nadie se acuerda en la Oposición de este tema, ustedes echan tierra encima. Les hemos obligado a que digan la verdad.

Mire, es patético, señor Consejero, que usted nos siga explicando aquí según qué cosas. Mire, si en la primera intervención -y no se lo dije- era patético que usted nos dijera cosas como que "el Ente Radiotelevisión Española lo que intenta y su intención es garantizar el correcto mantenimiento físico de los documentos...". Bueno, y a nosotros ¿qué?, a Castilla y León ¿qué?, desde el punto de vista de lo económico. Nos interesa como a españoles, nos interesa como personas que nos gusta la sociedad del futuro y de la telecomunicación, pero a nosotros, a la hora de esto, ¿qué?, ¿eh? ¿Que Castilla y León tiene que pagar el que puedan llegar al mundo entero unos datos ya digitalizados? ¿Pero por qué?, ¿por qué? ¡Como si nos dice que tenemos que pagar la restauración del Liceo de Barcelona!, ahora que ya Aznar habla en Catalán y Pujol en Castellano. ¡Hombre, no! No nos cargue usted esto en presupuesto. Y es verdad que eso, como ya se ha desdicho de todo, pues ya no ha lugar a ello. Pero era patético... Y decía usted: "Se trataba de acertar o no acertar en la manera de ordenar los datos". Bueno, y a nosotros ¿qué? Y a nosotros, desde el punto de vista económico, ¿eh?, y de un presupuesto y una partida económica, ¿qué? Desde luego, sí que estaremos de acuerdo y querremos que la Filmoteca Española esté bien digitalizada, con modernas técnicas, bien ordenada, para que cualquiera pueda consultar; como se está haciendo, señor Consejero -no nos descubra usted aquí el universo ni el Mediterráneo-, como se está haciendo, ¿eh? Luego prueba de que eso funciona y de que el problema no es

Pero claro, es patético que usted nos explique según qué cosas, señor Consejero. No nos cuente sus teorías ni su filosofía sobre la comunicación. No venga aquí aconsejándonos en este momento que nos leamos el Libro Blanco de Delors sobre la comunicación, que está fuera de lugar. Que yo le comprendo que usted lo diga, porque es que no tiene qué decir, no tiene nada qué decir, y ha tenido que llenar su tiempo con estas cosas, yéndose por las ramas y explicándonos que un CD-ROM se puede consultar en todo el universo, que no nos tenemos que trasladar físicamente a ninguna parte para consultar un dato. ¿Pero usted se cree que somos tontos, señor Consejero? Permítame que se lo diga con fuerza: ¿pero es que usted se cree que no sabemos...? Alguien ha dicho que sí, que somos tontos, ¿eh?, o que él nos lo está haciendo creer. Pues mire usted, no, no somos tontos. Pero usted, cuando nos da esas explicaciones para llenar el tiempo, diciéndonos qué es un CD-ROM... Mire, también permítanos que yo le diga en este momento una cosa, ¿eh?, sin ánimo tampoco de dar lecciones y sin ánimo de injuriar: un CD-ROM también se puede robar, ¿eh? O sea, que vamos a ver si ya conocemos todo. Lo que pasa es que eso no se lo han escrito ahí, ¿eh?

Claro, que usted trate de asombrarnos con sus palabras, que estemos asombrados diciendo: "¡Ah!, ¡oh!, se pueden llevar los datos por el mundo entero sin trasladarnos". Pues, mire usted, nuestra capacidad de asombro no llega a eso; y es bueno en la vida, para tener ilusión,

tener capacidad de asombro. Y yo eso querría mantenerlo de por vida. Pero ante esas tonterías... perdón, retiro, ¿eh? Digo ante esas palabras que usted acaba de decir, ¿eh?, no se puede uno asombrar. En todo caso, se puede uno asombrar del patetismo de lo que usted ha tenido que hacer y el papelón que ha tenido que hacer aquí hoy.

Entonces, usted dice que es imposible, ¿eh?, que es que... que es imposible que nos olvidemos de esto en este debate -ha dicho-, que se pueden llevar los datos al mundo entero. ¡Ay por Dios!, señor Consejero. Pero si es que ¿cómo nos viene usted a explicar ahora, a las puertas del siglo XXI lo que es la unión entre el texto, la imagen y el sonido? Pero si eso fue la televisión, hace ya no sé cuantísimas décadas. Por favor, no nos explique eso, no nos explique eso, que es que da mucha pena, ¿eh? Que es que eso es la televisión. Y nos ha explicado que no nos tendremos que desplazar para obtener una copia. ¡Pero por favor! Pero si hasta le he dicho que hace bien poquito, ¿eh?, he obtenido yo copias del archivo de Radiotelevisión Española; y yo no me he tenido que ir a Madrid, ni nadie. Pero no nos dé esos consejos, que lo estamos haciendo en nuestro trabajo permanentemente; que conocemos eso, señor Consejero. Yo creo que es que, por perdonárselo también a usted, pues a lo mejor quienes nos han tomado por tontos han sido quienes le han escrito a usted esos folios, ¿eh?, por perdonarle a usted. Porque es que, si no, verdaderamente es tremendo, es tremendo esto.

Y, al final, ¿sabe usted lo que pasa?, ¿sabe usted lo que va a pasar? Ahora ha cantado la gallina más todavía, ¿eh?, más todavía. Ahora usted quiere decir que no dijeron lo que dijeron. Ahora resulta que ya no importa dónde estuvieren los archivos ha dicho usted. Entonces, ¿por qué se apresuraron usted y el señor Lucas en ofrecer un castillo? Ahora ya no importa.

Pero ha dicho una cosa que pasó desapercibido, probablemente, a muchos de los que aquí -creo yo- le estamos oyendo, en la primera intervención. Pero en esta segunda ha tenido usted un interés especial en recalcarlo, como si hubiera percibido lo mismo que yo: que no lo habíamos tomado en consideración. Pues mire, yo antes no lo tomé en consideración porque me iba alargando, pero ahora sí lo voy a hacer. Y es, cuando usted ha dicho que... hablando de la catalogación, mejora, digitalización, modernización de los soportes, bueno, pues usted ha dicho que lo pueden hacer los especialistas que estén allí, los técnicos, o que lo pueden hacer otros, también una empresa privada, también una empresa privada.

Claro, habrá que pensar que, en principio, Televisión Española tiene técnicos y especialistas de la cosa; habrá que pensar que los tienen, porque lo han estado haciendo durante mucho tiempo. ¿No ve? Usted ya dice que no; ya me lo imaginaba yo.

Porque es que, ¿sabe usted lo que yo le pronostico desde aquí ya? Que lo acabará haciendo una empresa privada. Y no es que no tengan derecho a ello... Y aquí puede estar el meollo de la cuestión, señor Consejero -y, si no, al tiempo, y lo vamos a ver, no sé si de inmediato, pero a corto plazo-: ustedes acabarán buscando el pretexto para privatizar ese trabajo.

Y yo no quiero faltar al respeto a nadie, pero yo creo que si alguien en todo este afer ha faltado al respeto ha sido el señor Secretario de Estado, don Miguel Ángel Rodríguez: ha faltado al respeto, en primer lugar, al Presidente de la Comunidad –nosotros así... en nuestro Grupo así lo percibimos–, a la Junta y a todos los castellanos y leoneses. A nosotros nos parece que él sí que nos ha faltado al respeto.

Y, claro, pues ahora es cuando no hay más remedio que decir la verdad.

Y, antes que se me olvide, quisiera pedirle ya... o a lo mejor, si usted me lo pide, pues lo tengo que hacer por vía parlamentaria. Pedirle que nos mandara a nuestro Grupo una copia de ese estudio que le anunció hace meses el señor López-Amor que iba a hacer -y que dice usted que ya lo tiene-, ese informe, pedirle una copia para que nos la envíe a nuestro Grupo.

Y claro, en principio, usted decía muy... así, quedamente, "es que le puede interesar a una empresa privada"; claro que le va a interesar, claro que le va a interesar. Y, a lo mejor, hasta dentro de poco decimos hasta el nombre.

Pero, mire, termino. Usted ha hablado muchísimas veces de proyectar el futuro, de proyectar el futuro... al futuro. Evidentemente. No nos diga que nosotros no queremos proyectar el futuro no nos diga que miramos para atrás, porque si alguien hay experto en estos últimos tiempos en mirar para atrás son ustedes, aquí y fuera de aquí. Y para proyectar el futuro, lo primero que hay que hacer es pisar tierra. Y yo creo que hoy, en este tema, hemos pisado un poquito de tierra, hemos pisado tierra. ¿Y por qué -y termino ya de verdad-? Porque aquí han quedado claros bastantes cosas, bastantes cosas. Ha quedado claro que don Miguel Angel Rodríguez no sabía lo que ofrecía. Segunda cuestión: ha quedado claro que ustedes no sabían lo que aceptaban. Ha quedado claro que no conocían ustedes el volumen de aquellos archivos. Ha quedado claro que desconocían el coste, ni siquiera aproximado; usted habló de unos 500.000.000, ahora 4.000. Ha quedado claro que no conocían la opinión de la Directora General del Ente, que la puentearon. Y ha quedado más claro que en el último Pleno, en la última pregunta que yo le hice, que ya empezó usted a decir... a bajar la guardia, porque ya se veía usted mal, que el asunto es que estaba complicadito, dijo; no, no, no. Ahora ya ha quedado claro que el asunto no es que esté complicadito: es que al asunto ya no es viable, porque resulta que cuesta mucho dinero, porque el coste a

financiar parece que no compensa con la utilización posterior. Eso de los dividendos se ha quedado en aguas de borrajas, de borrajas.

Y, como dijo usted en Pleno, pues, aquí no hay nada de nada; aquí todo son palabras, palabras y palabras. Y, para decirlo con un dicho popular, habrá que decir que de lo dicho no hay nada.

Y siento... bueno, no es que sienta..., porque no es de esta Comisión, pero me acuerdo ahora que si estuviera aquí, pienso que si estuviera aquí el Procurador señor Málaga, pues diría, recordando el ofrecimiento que hizo posterior a la oferta de la ubicación de estos archivos, el ofrecimiento del señor Lanzarote, pues diría "ya nos hemos perdido otra cosa para Salamanca", estoy segura; ¿a que usted también está seguro que si estuviera aquí el señor Málaga diría "ya nos hemos quedado sin otra cosa para Salamanca"? Seguro, ¿eh?

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Señoría, le ruego que concluya.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, termino. Seguro que, si ha sido tan benevolente conmigo el señor Presidente... la señora Presidenta, qué duda cabe que me va a permitir un minuto más.

Señor Consejero, por último, por último, me gustaría saber, aquí, entre nosotros, por qué ha tardado usted año y medio en comparecer; aquí, entre nosotros, como quien no quiere la cosa, explíquenoslo. Porque a lo mejor a usted le dice que es que ese año y medio es el que ha tenido... ha necesitado para tener más datos y para tener clara la decisión. Puede ser, porque nos ha dicho una cosa muy parecida. Ha dicho que, en cuanto a los costes económicos, a medida que pase el tiempo, se abaratan; eso es verdad, como cuando uno quiere comprar un vídeo, a medida que pasa el tiempo, lo compra por menos dinero, como la televisión en color. Pero si usted ha dicho que con el paso del tiempo se abarata, pues a lo mejor, mire usted, señor Consejero, a lo mejor si usted tarda cinco años más en comparecer, pues a lo mejor nos traemos de verdad los archivos y nos los traemos gratis, y todos contentos. O sea, que a lo mejor hemos perdido una oportunidad de decirle al señor Presidente de la Comisión que espere un poquito, que espere cinco añitos más, que a lo mejor los tenemos de verdad, y gratis; y a lo mejor es verdad que se cogen dividendos. Y todos contentos, señor Consejero, nosotros los primeros. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora García-Rosado, el señor Consejero Portavoz en ningún momento le ha dicho al Presidente de la Comisión que esperara Es decir, no ha existido ningún pacto, ni ninguna relación, ni ningún contubernio entre el Presidente y el Consejero; más o menos le he

entendido yo algo similar. Lo que sucede es que las cuestiones se acumulan en este Parlamento por el propio Estatuto y el propio Reglamento. Eso es lo que ha sucedido con esta cuestión.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Perdone, señor Presidente, yo creo que, precisamente, por bien de usted y de su prestigio, me permitirá que le aclare en diez segundos una cuestión: solamente le he pedido a la señora Presidenta, cuando me ha llamado la atención porque me pasaba del tiempo -con razón, por su parte-, que si me daba un minuto más; y que no dudaba que me lo daría, porque el señor Presidente había sido aún más benévolo conmigo en la intervención anterior. Y que por eso no dudaba que ella, a ejemplo de usted -no dije la palabra esa-...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): No, pero... señora García-Rosado, y con esto lo conminamos...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: En ningún momento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ...porque no quiero establecer ningún debate. El señor Consejero no ha ofrecido ninguna resistencia a este Presidente en esta convocatoria.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: No es eso lo que yo he dicho. Señor Presidente, no lo he dicho en ningún momento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Tiene la palabra, por el Grupo Mixto...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ... no lo he dicho en ningún momento.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, en primer lugar, es que esta comparecencia es muy atípica, porque se está hablando de todo menos del objeto de la comparecencia, que es de aquella reunión entre el Consejero Portavoz y la Directora General de Radiotelevisión.

Pero lo que sí hay que delimitar y entender son dos situaciones: la situación de hace un año y pico y la situación de ahora, que no tienen absolutamente nada que ver, nada que ver absolutamente. De tal manera que se están mezclando las cosas.

Hace año y pico, cuando surgió la invitación o el ofrecimiento del archivo, se estaba hablando de los originales de los archivos del NO-DO y de Televisión, porque, según citan las hemerotecas, eso supondría que vendría todo el mundo, todos los investigadores o todos aquellos que quisieran verlo, vendrían al lugar o a la ciudad donde se ubicasen de Castilla y León. Y eso generaría riqueza, porque eso suponía, además del pres-

tigio, el que quedarían a dormir, el que quedarían a comer y generaría riqueza en esa ciudad.

Ése fue el planteamiento inicial. Y eso fue a lo que la señora Mónica Ridruejo, Directora General de Radiotelevisión en aquel momento, dijo que no, que era imposible e impensable. Que es lo mismo que estoy diciendo yo: que así planteado es imposible e impensable, porque lo que habría que traer son los soportes analógicos.

Bien, ese tema en esta comparecencia ha quedado claro que está superado y abandonado, que ustedes ahí metieron la pata, o se equivocaron, o lo creyeron; y que ahora mismo eso está absolutamente abandonado, y que eso vamos a olvidarnos ya.

Y vamos a hablar ya de otras cuestiones relacionadas con el tema. Cuestiones como, por ejemplo, pues, la digitalización o la posibilidad de que acuda cualquiera a consultarlo. Mire, ésa es una cuestión que sería objeto de debate en la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, porque estar aquí hablando de la digitalización de los Archivos de Radiotelevisión Española, no sé por qué esta Comunidad habla de este tema, y la Comunidad de Andalucía, por ejemplo, no habla de este tema. Porque una cosa sí dirá... sí reconocerá conmigo: es decir, superado ya esa fase en la cual no son los soportes, sino que va a ser vía Internet o va a ser a través de las autopistas de la información, ¿para qué los queremos aquí?, ¿qué más nos da que estén aquí que en otro sitio? ¿Qué riqueza genera eso a la ciudad de la Comunidad donde se ubique? Eso me recuerda, cuando cambiaron las centralitas de telefónica, cuando usted llamaba al 003, hace unos años le contestaba una señorita de León y le decía la información, y hoy lo tienen centralizado en La Coruña; a mí jamás se me ocurriría pedir que la de La Coruña viniera para León para que me dé la información en León, si me da igual, con que me dé la información, ¿qué más me da?

Pues entonces, ¿qué estamos debatiendo ahora, porque yo todavía no lo sé?, ¿que venga esa central de datos a cualquier ciudad de Castilla-León, si no le va a reportar ningún beneficio y va a suponer que sea la Junta de Castilla y León la que tenga que correr con los 4.000 millones de coste que supone la digitalización? Es que no hay duda, no hay nada que discutir en ese tema, ¿no?, quédenselo ustedes; si nosotros desde aquí lo vamos a poder consultar, y donde esté ubicada la sede o la base central de datos no va a haber... no se le va a generar a esos ciudadanos de esa ciudad ninguna riqueza.

Por tanto, a mí me parece que aquí había otro aspecto que pasó un poco por encima, y es el aspecto del negocio de la Junta -el negocio, bien entendido, en beneficio de la Comunidad, no digo otra cosa-. Y es la posibilidad de llegar a un convenio por el cual, si la Junta participa económicamente, luego va a obtener un beneficio de un 10%, creo que le entendí. Bien, ése es un convenio que

la Junta tendrá que analizar. Dudo mucho que, aportando la cantidad que haya que aportar... –que claro, tampoco se sabe, porque esto, según parece, está en mantillas o lo dejó entrever como posibilidad de futuro—, bien, dudo mucho que... que esto pueda ser rentable o que forme parte de las actuaciones de la Junta, el hacer negocio, es decir, el firmar un convenio con otras Administraciones, otras Comunidades, para luego explotar una digitalización de unos datos. Yo, ante eso, creo que la Junta no tiene nada que hacer, ni es su objetivo, ni creo que por ahí se vaya a sacar mucho dinero. Además, se lo digo, porque no creo que eso suponga grandes beneficios, ese negocio, para la Junta de Castilla y León.

Por tanto, zanjado el tema, los archivos no se van a llevar a ningún sitio en soportes... en los soportes analógicos que tienen ahora mismo, todo lo que se haga va a ser digitalizado. Y entonces, ya, ¿qué más da que esté en un sitio o que esté en otro? Pues, asunto zanjado. Ustedes se ahorran los 4.000 millones de pesetas o se ahorran todo el dinero, se zanja la polémica, y punto y... final.

Eso es, yo creo, la conclusión de esta... de esta comparecencia: que nada de lo dicho y que a Castilla y León, que a esta Comunidad, le da lo mismo, estando ya los datos digitalizados y accediendo desde cualquier sitio del mundo, de forma que a los ciudadanos no les repercuta en ningún beneficio, asunto concluido.

Por tanto, insisto: a mi juicio, la comparecencia queda zanjada con esta cuestión.

Reconocerá... reconocerán ustedes que, además de ese tema, se ha hablado en esta comparecencia de otros temas -con el consentimiento del Presidente, y me parece muy bien, además, que sea flexible-, como ha sido, pues, el futuro de la televisión en Castilla y León, que se hagan aquí más producciones, ampliar la oferta informativa -aludió el Portavoz de Izquierda Unida-.

Bien, pues mire, en relación con ese tema ¬y voy a ser muy breve, porque, insisto, no es objeto de la comparecencia directo, pero sí indirectamente se ha mencionado este tema¬, y considerándole a usted como la persona que se relaciona o que pone en relación a la Junta de Castilla y León con los medios de comunicación y, fundamentalmente, con el medio de comunicación público, que es el Ente de Radiotelevisión en Castilla y León, sí quisiera hacerle una observación: yo aplaudo esa frase suya según la cual la Junta cree en la sociedad de la información como una nueva revolución industrial. A mí me parece muy bien. Pero, miren ustedes, controlen un poco más que esa información sea veraz, sea plural y no tenga discriminaciones; fundamentalmente, esas tres cosas le pido.

Mire usted, aprovechando que está aquí y que usted es quien se relaciona con los medios de comunicación y, por tanto, con Radiotelevisión -ente público, por tanto, con cierto grado de dependencia de la propia Junta de Castilla y León-, yo debo de decirle que este Procurador y su Partido han venido estando discriminados y marginados permanentemente, hasta el punto de que nos hemos obligado -y así lo haremos la próxima semana- de acudir al amparo judicial mediante la correspondiente demanda de protección de los derechos de la persona, de los derechos fundamentales, porque estamos absolutamente discriminados en el ente Radiotelevisión en Castilla y León. Y lo digo, porque no me gusta hablar de ausentes. Y me consta que el Director, máximo responsable, está aquí. Y puedo añadir también que hemos estado estudiando la posibilidad de acudir a la vía penal, en contra del Director General, y que no lo descartamos. Porque hay un Estatuto que hay que cumplir, y se están dictando resoluciones -que vamos a tener problemas en probar, pero estamos en ello-, se están dictando resoluciones que atentan contra la igualdad y contra la pluralidad en este Ente.

Por tanto, si ustedes quieren una televisión en Castilla y León que sea importante, que tenga más producción, que tenga más tiempo de información, por favor, velen ustedes -que es un ente público- porque sea plural, sobre todo porque sea plural y porque no haya ningún tipo de discriminación.

Desde luego, ya lo anuncio no era quizá mi intención anunciarlo en este momento, sino en una rueda de prensa, ya le anuncio la demanda que presentaremos la semana que viene, para que la Junta tenga conocimiento, la nota que remitiremos al Procurador del Común para que investigue el tema. Y, desde luego, será la forma, las dos vías, la forma que tendremos que analizar los minutos que se han dedicado en estas Cortes a cada Grupo Político, a cada Grupo Parlamentario y a cada Procurador.

De ahí, lógicamente, y en el período probatorio del correspondiente procedimiento, obtendremos las consecuencias oportunas. Todo ello, y sin perjuicio de lo que pase con esa demanda, tras pedir públicamente –y ya lo puedo hacer en esta Comisión sin ningún problema– la dimisión del actual Director de Radiotelevisión en Castilla y León, que es el que da las instrucciones a sus trabajadores para que se omita cualquier tipo de información de este Procurador y del Partido Político al que representa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Don Antonio Herrero, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, muy brevemente, decir que hay una lógica técnica o tecnológica y hay una lógica política. La lógica técnica nos dice que todo lo que el señor Consejero ha estado estudiando este fin de semana, y que se nos ha explicitado aquí, es una realidad, que posiblemente hasta

se quede corta, porque cada minuto hay un avance en este orden de cosas. Y eso está demostrándose día a día. Y yo no creo que en mi anterior planteamiento -del cual me ratifico, anécdotas aparte- yo quisiera cuestionar... ni tengo la sensación que el resto de los Portavoces Parlamentarios esta tarde hayan pretendido cuestionar que eso es así

Pero sí hay una lógica política, que es la que todavía no nos ha explicado el señor Consejero. Y la lógica política es: cuáles son las razones que en un momento determinado, partiendo del Secretario de Estado para la Comunicación, hace público, con una oferta exclusivamente para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el Gobierno Autónomo de Castilla y León, y sabiendo o teniendo noticia cuál es nuestro caudal, nuestro capital de tecnología punta en este planteamiento que no pueda tener otra Comunidad Autónoma y, sobre todo, que no pueda estar materializando en estos momentos el propio servicio de Radiotelevisión Española.

¿Que esas cuestiones vienen aquí? Estupendo. ¿Que vienen multiplicadas por diez? Estupendo. Que, lógicamente, lo que no nos ha podido garantizar es que aquello tuviese algún tipo de realidad contrastada, más que de un comentario, pues, que le vino bien en un momento determinado hacer a una persona vinculada con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero no hay ninguna otra historia como... bueno, pues no ha podido planteárnoslo.

Y yo creo que es mejor ya punto y aparte; porque, si no, estaríamos constantemente en un problema disociativo entre lo que puede ser esa lógica técnica y lo que puede ser, por otra parte, el deseo, y lo que puede ser al mismo tiempo la lógica política.

Y si hay dudas, yo no voy a investigar quiénes son los ingenieros de telecomunicaciones con los que Su Señoría ha estado este fin de semana, pero si son los de Radiotelevisión, muy fácil, muy fácil que le pueden decir las circunstancias en las que en estos momentos está, lo mismo que técnicos de Radiotelevisión nos lo han comentado a nosotros, concretamente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuál es la situación en que en estos momentos se encuentra esta historia.

Por tanto, vale que el patrimonio audiovisual, que es un servicio público, pues pudiera ser participado por cualquiera entidad autonómica y, como tal, derivar unos dividendos en virtud de esas operaciones; pero políticamente no creo que sean esas las conclusiones de la reunión del Consejero Portavoz del Gobierno Regional con la Directora General de Radiotelevisión, ni que sea el estado de la cuestión de los Archivos de Radiotelevisión y NO-DO en Castilla y León, que es, al menos, lo que figura como Orden del Día en la comparecencia.

Y, simplemente, decir que hablaremos no tardando mucho, y la verdad es que nos parece que será lo que de

más productivo vayamos a sacar en el futuro de estas cuestiones. No obstante, sí hemos... y quiero que quede al menos constancia que sí hemos denunciado en más de una ocasión, con ánimo no negativo, sino para conseguir el máximo de efectividad en cuanto a la información a la que se refería durante toda la tarde el señor Consejero, y... información vinculada a Radiotelevisión para que esta Comunidad, que es difícil hasta para eso también, pudiese obtener el máximo de fluidez. Y no vamos a entrar si uña de caballo, máquina de vapor, o en algunas ocasiones simplemente un taxi, señor Consejero, que es como en la mayor parte de las ocasiones se trasladan y se han trasladado hasta el momento presente las comunicaciones.

Y, por supuesto, todo el mundo tiene derecho a esa comunicación. Yo no lo interpretaría como: Ávila tiene derecho, Segovia tiene derecho... sino: todo el mundo tiene derecho a saber qué es lo que ha ocurrido, ocurre en Ávila, Segovia, Soria... Y no voy a relatar las nueve circunscripciones administrativas que componen la Comunidad Autónoma, pero la mejor fórmula de hacerlo no es la que se ha elegido, y, desde luego, ahí no hay posibilidad de un acuerdo. Y, desde luego, seguir abundando por ahí nos procurará todavía una mayor disociación en esta materia, que será absolutamente negativo para esa filosofía de la información que usted esta tarde ha propugnado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Garabito, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque la postura del Grupo Popular quedo manifestada en la primera intervención, en el sentido de agradecer la clarificación –satisfactoria a nuestro juicio– que había hecho el Consejero respecto al tema de los Archivos. Y, únicamente, animarle a que siga vigilante del desarrollo que se pueda producir en el futuro. Y nos ha preocupado mucho esa posición, en la cual creo que la Junta debe intervenir directamente para producir contenidos audiovisuales de Televisión Española, que creo sinceramente que, si alguien tiene que hacerlo, en primer lugar es Castilla y León; y, consecuentemente con ello, nosotros es un tema al que le animamos al señor Consejero y a la Junta para que esté especialmente vigilante. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero Portavoz.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías, yo creo que el tema está suficientemente debatido y, de ello, pues, me apoyo en la idea de que todos los intervinientes prácticamente se

han salido de la cuestión y han empezado a tratar otros temas colaterales, no de menor importancia, pero que no son de esta comparecencia.

De ahí que yo, sobre el tema de la comparecencia, y sin eludir en absoluto el debate que deberá producirse en estas mismas Cortes sobre todos los demás asuntos, quisiera puntualizar ya brevemente, porque todos los argumentos que yo creo que se han expuesto aquí han quedado suficientemente claros, y dejan el sesgo de que ciertamente había cosas que no se habían entendido bien, y hay cosas que, todavía, al no entenderse bien, impiden que el debate de esta Comisión sea riguroso y, por tanto, que saquemos o extraigamos consecuencias válidas para todo lo demás.

No es posible que se vuelva a poner en duda, y para ello se utilice el calificativo de patético. Patético es no saber que la televisión sí que es imagen y sonido, pero no texto, señora García-Rosado. Eso sí es patético. Porque ha deslizado usted por un momento encima de la Mesa de Comisión de Cultura algo que es una solemne y patética falta de rigor. Claro que era el sonido y la imagen lo que había en la televisión, por eso luego se unió el texto y apareció el multimedia, y es toda una revolución. Entender eso es entender todo. No entender eso es no entender nada. E insisto, yo no tengo ninguna vocación, pero usted ha dicho patético, para luego añadir y complementar su calificativo con una frase como ésta.

Y, ciertamente, no puedo impedir el que esto no se pueda quedar así, porque, efectivamente, lo que pasó luego es que apareció lo que he dicho durante toda la comparecencia, que es el byte digital, la cifra, el dato, y, a partir de ahí, toda una revolución que está ahí.

Pero, créame, no quiero yo tampoco en esto decir más que, bueno, pues una réplica a su calificativo -siempre grandioso cuando ya no hay argumentos- diciendo que es patético. Pues eche usted tierra encima o lo que quiera, pero no de esta manera, porque quedarán mal y poco claras las cuestiones.

Televisión... -me decía en este momento- también se pueden robar los CD-ROM. Y lo vuelvo a explicar: sí se pueden robar los CD-ROM como elemento digital, pero no cuando se incorporan a un disco duro a través de un servidor principal, que es el sistema que hemos venido diciendo aquí, y del que ya no se deriva ninguna posibilidad de robo. Para eso se está haciendo la digitalización que hay que emprender.

No obstante lo cual -para que quede muy claro, porque, si no, no va a quedar-, habrá siempre copias de seguridad que hay en todos los procesos informáticos modernos, y además hay un lugar, un almacén, un castillo, un... donde usted quiera, que se archivan los originales. Es decir, no, no... maticemos. Lo que pasa que el acceso a la documentación se hace mediante el

sistema digitalizado; lo otro existe, nadie lo quema. Y no, no, ya sé que lo entienden todo, pero luego dicen que la televisión es lo que ya unió el texto, el audio... y esto no es verdad. Si ésa es la clave de todo esto. Si entender eso es entender todo. O sea que es que lo del texto unido no es el teletexto. No es eso, ¿eh? No es eso, ¿eh? La revolución digital no es lo del teletexto.

Y no lo digo, además, con ninguna soberbia. Pero, insisto, usted ha dicho que era patético, y, claro, yo eso... Francamente, cuando se tiene la razón, que encima le llamen a uno patético no es fácil de soportar.

Yo lo que le voy a decir es, Señoría, teníamos que concluir, porque ha dicho: hoy se ha dicho la verdad, se ha pisado tierra, se ha pisado barro. Bueno, yo creo que nosotros sí sabemos lo que estamos en este momento intentando con el Ente Público.

Desde luego, Miguel Ángel Rodríguez -que ha dicho que no sabía, si sabía- hizo una oferta de modernidad compleja -como todas las ofertas de modernidad-, no acabada, porque no teníamos los datos suficientemente. No hay nada de malo en decir que eso no se estaba... no se tenía evaluado en aquel momento. Pues claro que no. No se tiene evaluado ahora. Pero era una oferta de que aquí había que hacer un trabajo y lo podía hacer Castilla y León; y sacar, en su caso, un rendimiento.

Aprovecho para aclarar que en ningún momento...

–no lo he dicho más que como ejemplo, lo de un 10% o un 5%–, no existió en ningún momento, en ningún momento ninguna negociación de ese tipo –lo digo porque alguien lo ha dicho aquí–. Sí se hablaba de contraprestaciones: contraprestaciones por la realización de ese trabajo, por entrar en la financiación; contraprestaciones más en el ámbito de la información –como ha quedado claro aquí–, contraprestaciones más en la línea que ahora estamos intentando negociar con el Ente Público, como puede ser el que nos admitan la producción propia aquí, mediante la apertura de ventanas y producir contenidos audiovisuales. Ese tipo de contraprestaciones es lo que podía haber venido derivado de este apoyo a un trabajo que había que realizar.

El que no se pudiera cuantificar, señora García-Rosado, no quiere decir que ni el Secretario de Estado ni nosotros no supiéramos -como he dicho- lo que decíamos. Sí sabíamos lo que decíamos. Teníamos -y yo nunca me precipité en eso- que esperar a que se evaluara. La evaluación de los resultados más compleja y más larga de lo que parecía. Y ahora, que todavía no lo tenemos concretado pero empezamos a saberlo, decimos que los derechos, los usos a que da lugar pueden no interesar. Lo cual no quiere decir -como he dicho al final de mi intervención- que no esté abierta la puerta a una negociación en todos los sentidos con el Ente Público, porque hay otras contraprestaciones que sí pueden interesar a

esta Comunidad, y de las que no hablamos en esta comparecencia, pero que yo no cierro en absoluto.

Me gustaría que pensaran que estamos en negociación permanente para hacer posible en esta Comunidad que la actual hora escasa de programación se convierta en otra cosa; para que se pueda hablar claramente de producir en Castilla y León contenidos, como yo creo que se pueda hacer en un futuro no muy lejano; para hacer de este Centro un centro consolidado de producción como los que existen ya, aunque sea más incipiente en Sant Cugat del Vallés, o en otros lugares.

Esas contraprestaciones no son sino parte del futuro de producción de esta Comunidad. Pueden convertirse en industria en esta Comunidad.

Y yo no digo que tenga esto resuelto, ni a la señora García-Rosado ni a ningún otro de los Grupos Parlamentarios que me escuchan; pero no renunciemos a ello, porque está ahí y marca un futuro posible, y no debíamos renunciar a ello; Y podemos ridiculizar este tipo de posturas, y otros se aprovecharán de ellas, ya lo verán. Porque esto está ahí, delante de nuestras propias narices; y podemos hacerlo realidad creyendo en ello, negociándolo bien, o podemos arruinarlo, como se ha dicho alguna vez, pues será nuestro problema.

Pero las contraprestaciones son muy importantes para una Comunidad que en su día renunció a la inversión que suponía hacer una televisión propia en un tercer canal de carácter público, y que, como consecuencia, puede perfectamente pensar que hay otras muchas cosas que se pueden asumir. La Directora General del Ente tiene publicada su respuesta parlamentaria; aceptó la posibilidad de que en la iniciativa entrara alguien externo, por tanto, no cerró la puerta en absoluto. Dicha colaboración se centraría principalmente en la financiación del mantenimiento del material audiovisual, y pueda tener mediante agentes externos. La respuesta que dio en el Congreso, idéntica en el Senado, al Senador Arévalo y al Diputado Demetrio Madrid. Quiero decir que ahí quedaba abierta la puerta. Después ha sido la negociación y no se puede decir, Señoría -y acabo en la respuesta que hago a la señora García-Rosado-, que de lo dicho nada. Hay una puerta enorme abierta a la esperanza.

Yo no creo que debamos sacar la conclusión de esta comparecencia, de que, de lo dicho, nada. Y yo estoy en condiciones de decir que la negociación para esas contraprestaciones que pueden llevar a la posible producción de alguna programación propia, la ampliación de los contenidos en la segunda cadena de Televisión Española, y un sinfín de etcéteras que están sin negociar, pero que se pueden negociar, es lo mejor que queda de lo dicho. Y que yo, en ese sentido, no creo, no creo que se pueda arruinar ¬como se ha dicho¬ o enterrar este proyecto sin más, cuando hay toda una puerta abierta, un canal enorme de negociación que todavía podemos aprovechar en be-

neficio de esta Comunidad Autónoma, y de todos en esta Comunidad Autónoma, sin ningún tipo de discriminación.

Yo creo que... yo no creo que en esta cuestión convenga –se lo digo claramente– precipitarnos demasia-do. Alguien me ha explicado con toda claridad que todavía es momento, bastante poco en el comercio de la reproducción magnética, un momento todavía incipiente en España; es decir, que todavía lo que nos queda es bastante para aprender y que la espera no le trae a este proyecto ningún perjuicio, sino la prudencia necesaria para acometerlo mejor.

Voy a contestar al Grupo Mixto brevísimamente diciendo eso que antes le explicaba: yo en ningún momento he dicho que la contraprestación fuera del 100%, del 20%; he dicho que, por ejemplo, en un momento, sólo por ejemplarizar, porque nunca se ha hablado de eso, nunca. Se habla siempre de otro tipo de contraprestaciones y, en ese sentido, todavía eso... bueno, pues podría seguirse hablando durante mucho tiempo.

Y lo que se ha planteado como cuestión fundamental era quién podía tener la gestión comercial de los fondos. La gestión comercial de los fondos es lo que dijo la Directora entonces, Mónica Ridruejo, que no podría salir de Televisión, y preguntamos inmediatamente y me contestaron -y por eso la hemeroteca dice: "hay una puerta abierta", que yo mismo señalé- que otros usos, no los derechos comerciales, pero otros usos -consultas de investigación y demás- podían ser lo que quedara para el posible financiador de la digitalización. Y ahí es donde vimos la puerta, la estudiamos; y, al ver los costes, ahora damos una respuesta. Que ha sido un proceso bastante lógico dentro de que, bueno, hubiera un cierto silencio y que a Sus Señorías les pareciera que todo eso estaba enmarañado; pero, ciertamente, ha habido preguntas y respuestas, y ha habido adaptaciones a lo que era la realidad.

No creo que debamos equivocar la frase de la información como fuente de producción con algo tan obvio como lo que usted ha querido plantear aquí, que no es objeto de esta comparecencia, sobre las quejas que ha planteado sobre el Ente Público. Hay un órgano, Consejo Asesor, en el que Su Señoría no sé si está representado, puesto que el Grupo Mixto allí no está representado, sino Izquierda Unida, pero, en cualquier cosa, eso es lo que el Reglamento marca. Allí es donde usted podía plantear. Nunca se ha planteado en ese órgano por nadie la idea de discriminación a su Grupo o a su partido político. No digo que... no digo que no sea... yo no juzgo, pero nadie lo ha planteado; es decir, usted ha traído aquí algo que no ha planteado en el órgano democráticamente oportuno que es él, bajo ninguna fórmula, y podía haberlo llevado cualquier de los Grupos o sencillamente haber trasladado a su Presidente una insinuación; es decir, hay que utilizar las instituciones creadas por estas Cortes para ese tipo de

expresiones, porque, si no, utiliza usted esta oportunidad que le da esta Comisión, pero yo no creo que éste sea ni el momento ni... es decir, sobre todo sin que yo haya escuchado jamás esa denuncia, para bien o para mal, en ese órgano que es el Consejo Asesor, del que formo parte hace siete años. No digo que no la... la comparta o no la comparta, sino que no la ha habido, no se ha producido. Y, por tanto, la trae usted aquí un poco de forma precipitada diría yo, incluso ha trasladado algo que mucho es más grave, que yo creo que no es éste el órgano en absoluto. Pero, en cualquier caso, insisto, se puede llegar al máximo, que es la petición que usted ha hecho en esta Comisión, sin haber pasado siquiera por una queja mínima en el Consejo Asesor. Cosa que yo en el fondo no entiendo.

Y contesto finalmente, y ya brevemente, a Izquierda Unida y al Partido Popular.

En Izquierda Unida se me plantean dos discursos: la lógica técnica. Admito y acepto que por fin, por lo menos en ello vea que hemos avanzado bastante y que se ha explicitado aquí con bastante nitidez, o por lo menos con la nitidez que este humilde Consejero puede. Y cuestionamos la lógica política, pues existe una lógica política extraordinariamente clara. Existe una posibilidad en este momento de que en la evolución que va a tener la información de la Radiotelevisión Pública, y de todas en su tratamiento actual, las Comunidades Autónomas que no hemos tenido televisiones públicas, porque no la hemos creado, pudiéramos obtener contraprestaciones y también que cuando se hable de producir, y se tiene que producir -y le aclaro definitivamente- mucho más de los contenidos que hay ahora, y va a haber necesariamente canales temáticos en las vías digitales que alguien tiene que producir, nosotros intentemos -y yo espero que de la mano todos- conseguir eso para esta tierra, ¿por qué no? ¿Por qué no puede haber canales temáticos producidos en Castilla y León? ¿Por qué no hacer uso de nuestro instrumento principal que es la lengua, nuestra cultura? De eso es de lo que yo he hablado al principio de mi comparecencia, y con eso es con lo que yo quisiera hablar. Ése es un campo de contraprestaciones extraordinariamente importante.

Tengo la impresión de que todos estamos de acuerdo finalmente, aunque tengamos nuestras diferencias, de que no deberíamos permitir que si ha de haber canales temáticos producidos por otras Comunidades o por otras televisiones, entes territoriales de otras Comunidades, por qué tiene que renunciar Castilla y León a ello. Éste es un momento para plantearse eso claramente e intentar obtener por vía negociadora la clave política –como dice Su Señoría–, la lógica política, que está claramente en la posibilidad de que con un tratamiento digitalizado de los archivos y desde una Comunidad como ésta, con archivo o no, pero digitalizando los que existen, se pueden producir claramente contenidos que trasladen nuestra

lengua, nuestra cultura y que hagan posible el nacimiento de una incipiente industria, que, además, generará muchos puestos de trabajo.

Lo que yo llamo la sociedad de la información en Europa entera ha supuesto hasta la fecha de hoy -y por eso decía hay que leer el libro de Delors- el 35% de empleos de los ciudadanos europeos están ya de alguna forma directa o indirecta vinculados a la sociedad de la información. Por tanto, tiene mucho futuro esto que les digo. Estamos seguros de que eso no exige más infraestructura que la que pueda tener Castilla y León, y a ello deberíamos aportarnos claramente.

Y al Procurador Garabito, con mi gratitud por su comprensión, le doy las gracias, porque de alguna forma él, con su lectura atenta de todo lo que yo le he traslado y la documentación que ha habido, pues le he encontrado como aliado claro en lo que puede ser una apuesta de futuro, en la que vamos a tener que tener, primero, ideas claras, apoyo suficiente de todos los Grupos y la nitidez bastante para sacar adelante estas realidades de información que yo tanto deseo para esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya actuado como Portavoz desea intervenir? El señor Cuadrado tiene la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Para cuestiones, lógicamente, muy concretas, que es a las que se refiere este turno.

El señor Consejero ha estado hablando aquí de dos cuestiones -yo creo-: una, lo que se iba a hacer; y otra, lo que vamos a hacer, referido, lógicamente, a la Junta de Castilla y León.

Con respecto a lo que se iba a hacer, parece clara su contestación -y yo creo que es contundente-, pero a mí hay una duda que se me plantea, y es la siguiente:

En un principio existían las posibilidades de intervenir en ese paso del soporte analógico al soporte digital; existía también la posibilidad de administrar desde aquí una serie de usos; y se habla de un presupuesto con el que se contaba o de una necesidad de inversión de unos 500.000.000 de pesetas ¬si no he anotado mal¬. La pregunta es tan concreta como ésta: es decir, ¿qué bases se utilizaban para llegar a esa conclusión en aquel momento? Porque, indudablemente, se sabía de lo que se estaba hablando.

Y, en segundo lugar, sobre lo que vamos a hacer, me parece muy interesante la idea de crear un grupo de producción con Radiotelevisión Española, en lo que yo creo que sería interesante que se implicara la Comunidad. Toda esa idea del "vamos a hacer" es muy interesante.

Pero ha utilizado usted varias veces este asunto como una contraprestación, y no he entendido qué contraprestación es ésa, con respecto a qué. Me gustaría que me lo aclarara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Cuadrado. Tiene la palabra el señor Consejero Portavoz.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, Señoría. Yo con mucho gusto le contesto a las dos cuestiones.

Primero. En la primera cuestión yo creo que se ha entendido bien, y la respuesta es muy clara: lo que nosotros trasladamos de una forma precipitada en aquella primera intervención es lo que se nos había, más o menos, traslado, diciendo en todo momento que nadie sabía, ni dentro del Ente ni fuera de él, cuál era el estado de esos fondos y, por tanto, cuánto supondría su digitalización. Las horas de trabajo... incluso, aunque antes se ha hecho un chiste, y yo lo digo, es verdad que la previsión que tienen este momento los que han hecho el informe, los que están estudiando dentro de televisión de lo que costará ahora ya, sabiendo el estado de los fondos analógicos, la digitalización, se puede haber afectada en sentido inverso, porque el coste va a ser inferior cada año que transcurra, según informe de los técnicos; es decir, va a costar menos, y si éste es un proceso a cinco años, en los últimos años lo que va a suponer esto es que haya un menor coste de los, es decir, va a costar menos.

Pero eso es algo que Su Señoría puede perfectamente pedir explicaciones. A mí... la información que entonces se manejaba era -y por eso, fíjese usted la diferencia con lo que ahora se maneja-, era que podía estar en torno a 500-1.000 millones exactamente. Fue lo que se dijo el primer día. Y eso tampoco nadie puede elevarlo a categoría, porque nadie lo dijo con vocación de... sino que si esto al final supone 500/1.000 millones, los costes tal... Bien. Ahora se ha tardado casi un año, se ha estudiado, y aunque todavía no nos lo han dicho, Señoría -y hay que dejarlo muy claro-, porque está todavía sin acabar esta cuestión, pero lo que se viene a decir es que hace falta -y también aclaro con ello- un equipo nuevo que no existe. La digitalización no está prevista en este momento en televisión y hace falta un equipamiento para hacerlo posible, y luego lo que pueden ser miles de horas de trabajo de varias personas, haciendo ese trabajo, un trabajo de visionado y de digitalización. Bien.

Los cálculos no son definitivos, y nos sorprendería, y gratamente, que fuera luego menos. Pero el estudio le están haciendo los expertos y yo no voy a corregir a esos expertos, que son los mismos que en un momento determinado evaluaron a la baja todo esto.

En cualquier caso, acepto -y muy bien- el que se una, pues de la forma que lo ha hecho, a la segunda de las propuestas. La segunda de las propuestas es la que en este momento se está iniciando. Y decía yo en algún momento en uno sólo, en el otro lo he explicado más claramente que esto podría ser la contraprestación.

Lo que quiero decir es que realmente aquí ha habido un ofrecimiento y nosotros hemos estado en condiciones en este momento de decir que con estos costes que ahora aparecen, esto no parece rentable, sobre todo porque los usos que podemos hacer, jurídicamente, no son los usos comerciales. Y, por tanto, hay una oferta, hay una contraoferta, y ahora hemos dicho una respuesta. Sin que la respuesta que yo doy aquí sea definitiva, porque necesitamos que por escrito nos digan cuánto es realmente el coste.

Pero, en ese sentido, la que puede ser una solución, y que en cualquier caso se plantea, es que en esta tierra se pueda producir y que haya producción como contraprestación a que esta tierra no tiene en este momento una televisión pública con un tercer canal, con lo que eso supone de déficit, que se está enjugando en este país, en el Estado español, para otras Comunidades Autónomas. Primera contraprestación.

En segundo lugar, a las ofertas que en su día ha habido por parte de todas las Administraciones de ampliar dos o más horas de programación, pagando una cantidad por esa ampliación. Pues bien, si al final hay una... si hay una financiación de dos horas más, o tres, o las que fueren, en esa negociación, la contraprestación no será abrir ventanas exclusivamente, sino producción propia aquí. Contraprestación a la posibilidad de tener que abonar algo ¬y ya digo¬ en concepto de ayuda, en concepto de publicidad, etcétera, etcétera.

Eso será objeto de otra comparecencia y hablaremos más despacio de ello. Pero la idea de contraprestación está unida a que aquí no hay televisión pública, el desarrollo del tercer canal, a que se nos están haciendo ofertas sucesivamente -también en la época socialista-para pagar por la apertura de ventanas, y a la que nosotros respondemos que, como contraprestación al pago, no queremos ventanas, sino producción propia que consolide la propia... status de la televisión, etcétera, etcétera. Ésa es la respuesta a su pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para réplica, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, para agradecer la contestación, decir que, bueno, alguien debió hablar de esa... de ese presupuesto o de esa posibilidad de coste. Me parece... le he hecho la pregunta porque me asombra el contraste entre una cifra y la otra, lógicamente.

Y la verdad es que alguien debió decirlo, si son los mismos que hacen ahora el presupuesto, pues bueno, es una cuestión, en cualquier caso, de Radiotelevisión Española, no nos afectaría ya a nosotros después de su contestación en esta comparecencia.

Pero con respecto a la oferta, he entendido, y simplemente quiero confirmarlo, que se trata, se trataría de una negociación con Radiotelevisión Española en la que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como pudiera ser otra Comunidad Autónoma, pues habla de posibilidades de producción conjunta, etcétera.

Por tanto, me preocupaba eso de la contraprestación, sobre todo por saber si, efectivamente, esa oferta no era una oferta como hemos visto y como se ha desarrollado, sino que pudiera haber adquirido algún otro tipo de compromiso que ahora debiera ser compensado. Pero he entendido ¬y creo que su respuesta ha ido en esa dirección¬ que se trata de una negociación normal y corriente.

Y simplemente una cuestión, un comentario, señor Consejero. Ha utilizado usted muchas veces la palabra revolución. Por motivos simplemente de carácter profesional yo le rogaría... es una cuestión que, en cualquier caso, no tiene que nada que ver con la comparecencia, pero yo creo que es importante no abusar del término revolución, sobre todo porque se termina comparando la revolución industrial con la máquina de vapor, y pobre Eric Hobsbawm, que se habrá, seguramente, en la tumba se habrá removido, ¿eh?, porque eso ya hace mucho tiempo que está perfectamente superado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Con toda la tranquilidad le diré: efectivamente, se trata de una relación no sólo con esta Comunidad. En estos momentos las más avanzadas son Baleares, que está a punto de firmar su contraprestación "de memoria le digo, porque a estas horas ya...", creo que también está muy avanzado Aragón, pero no lo sé seguro; desde luego, Castilla y León, y parece que... la siguiente no sé cuál es, no sé si es Castilla"-La Mancha, pero no lo sé exactamente. Detrás irían todas las demás.

Lo que pasa es que el contexto en el que se está negociando, por lo que yo tengo información, es sencillamente la apertura de ventanas. Y nosotros tenemos la idea de que la producción, por el instrumento que supone el castellano, que es lengua universal, pero que nosotros podríamos, y usted desde su responsabilidad política —y como salmantino... o zamorano lo puede entender—, es verdad que nosotros podemos apretar aún más en la idea de que aquí además, como contraprestación, no sea que se vean dos horas más de información general, sino que se pueda perfectamente solicitar—¿por qué no?— que uno de los canales temáticos que en alguna parte habrán de hacer, el que afecte a la cultura y a la lengua se pueda

hacer aquí. Y no tengo contestación a esto, sencillamente lo lanzo. Y yo les prometo que defenderé hasta donde pueda esta cuestión. Y ésas serían las contraprestaciones a lo que a todos les están pidiendo, que es pagar por una hora, etcétera, etcétera. Eso es claro.

En cuanto a revolución, Señorías, lo he dicho muchas veces: la revolución, fue la revolución industrial; y yo lo que no voy a... es cambiar ni un ápice de lo que he dicho, porque el ejemplo, la que yo llamo revolución multimedia es capaz de dejar corto el entero cambio del paisaje humano y económico producido por la revolución industrial. Eso es lo que he querido decir –y lo pienso– de cara al siglo XXI. Si usted quiere que quite la palabra "revolución" la quitamos; pero la idea queda muy clara. Piense usted que en ese sentido ha traído de alguna manera, la idea de que la información se gestione bien o mal, el cambio ya en muchas de las regiones de la Europa que nosotros conocemos, y no ha hecho más que empezar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Alonso, para formular la pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente, ya para las horas que son. Yo, es que en el curso de la intervención he visto que se ha insistido bastante en que tendrá que, seguramente, irse a una empresa privada. Yo, sobre eso, me sugiere una doble pregunta. Desde luego, señor Consejero, puede estar seguro, yo creo que todos los que estamos aquí estamos lanzados hacia el futuro, estamos abiertos hacia el futuro. Algunos -puedo decírselo- incluso hemos sido colocados algunas veces en los bordes de la heterodoxia por esa actitud permanente de estar mirando al futuro y no al pasado, y, a veces, casi casi, perdiendo el presente. Pero nunca me arrepentiré de eso. Entonces, dentro de eso, sí que hay una cuestión, una doble cuestión: ¿Qué pasará, qué pasará, qué influencia tendrá esto, la vía digital, de cara al actual personal de Televisión Española? La pregunta concretísima sería: ¿no cree usted que eso podría, podría incidir en unos reajustes del personal de Televisión Española, tal como usted lo ha presentado?

Y va la segunda cuestión. Yo no lo vería así si se hacen las cosas bien, pero, ¿no cree usted que mucho del personal que ahora mismo está trabajando en Televisión Española, aunque no haya conocido la vía digital desde el comienzo, es un personal para, con nada de cursillos, actuar ahí; y que va a ser un hecho, si no lo está siendo ya, que algunos de ese personal más preparado va a nutrir las empresas privadas que se han creado o se están creando por ese tema? Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la pregunta tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bueno, Señoría, yo con absoluta claridad le diré que, primero, que no lo creo; que además es un asunto que me desborda. Es decir, no tengo yo ninguna responsabilidad en Radiotelevisión Española, ni directa ni indirecta, ni tampoco y me interesa mucho dejarlo claro— he dicho yo, ni por un momento—que habrá quedado en los escritos de lo aquí dicho— que vaya a ser una empresa privada; he dicho que eso se puede acometer desde la propia Televisión, o desde una empresa distinta, hablando sobre todo de la necesidad de financiar eso lo haga quien lo haga.

Y no puedo darle respuesta, yo creo que la plantilla de Radiotelevisión no tiene ni por qué verse afectada ni no; de hecho, yo lo ignoro, no tengo ninguna noticia a ese respecto, y no puede deducir de mis palabras cosa en contrario. Yo más bien creo que esto se debe acometer desde la propia Televisión. Pero, en cualquier caso, yo no sé si técnicamente tendrán que soportar algún tipo de influencia externa. Ciertamente no lo sé, ni ha sido objeto de mi intervención en ningún momento el definirme por quién tiene que hacer ese proceso tecnológicamente avanzado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, brevísimamente. Yo he expresado una pregunta porque es una preocupación y porque entiendo que por muy desbordante que sean las nuevas técnicas, el personal que es bueno se adapta enseguida. Y, por eso, como mi preocupación no es separable una transformación técnica de una empresa sin tener en cuenta la transformación humana de esa empresa, el personal de esa empresa, por eso le hacía esta pregunta; lógicamente que usted no me pueda contestar, pero sí que ha insistido usted varias veces en que podría ser una empresa privada, lo cual a mí me ha creado esa preocupación. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, que de acuerdo, que yo no tengo ninguna duda que puede ser la propia..., el propio Ente quien acometa esta tarea, o que lo hagan como buenamente sea. Lo que sí que quiero decirles, y lo digo, es que es imprescindible acometer la tarea de digitalización de los archivos de la forma más moderna, eficaz y rápida posible; es lo único que quiero decir; yo no prejuzgo quién lo tiene que hacer ni de qué manera; y de mi intervención no puede deducir, porque además no es responsabilidad mía. Que se haga, eso sí, cuanto antes, porque es imprescindible en este momento en España su digitalización.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. Agradecer la comparecencia al señor Consejero Portavoz, y la señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 546-I, presentada por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García, don Jesús Málaga Guerrero, doña María Luisa Puente Canosa y don Cipriano González Hernández, relativa a dotación y traspaso del Archivo Histórico Provincial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 128, de veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra doña Carmen García-Rosado y García.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Voy a limitarme en esta primera intervención a la lectura tal cual está presentada, se presentó en su día esta Proposición No de Ley, que fue el siete de marzo de este año.

El día treinta de abril de mil novecientos ochenta y cinco, el Ayuntamiento de Salamanca, preocupado por la pésima instalación en la que se encontraba el Archivo Histórico Provincial, cedió gratuitamente al Ministerio de Cultura un solar de su propiedad, de la propiedad del Ayuntamiento, sito en la calle de Las Mazas, en la calle de Las Mazas. Y así lo aprueba el Ayuntamiento por acuerdo plenario y por unanimidad de sus componentes. Asimismo, se gestionó la expropiación de fincas colindantes ¬cosa que no fue nada fácil¬, actuaciones que conllevaron una gran dificultad porque había varios propietarios, muchos y muy dispersos, algunos fallecidos, etcétera, etcétera. Y había una gran dificultad, por lo que las obras comenzaron incluso más tarde de lo previsto.

En mil novecientos noventa se ratificó el acuerdo, también por unanimidad en el Ayuntamiento, y se comienzan las obras. Recordamos que la titularidad y propiedad de tal Archivo, estuviera en las condiciones que estuviere, es el Gobierno Central, y la gestión ya del Gobierno Autónomo. Actualmente nos encontramos con esta situación, la situación es la siguiente: el edificio está terminado desde hace año y medio -lo decíamos el siete de marzo-, pero no está en funcionamiento, permaneciendo el Archivo en tres instalaciones dispersas, a cual peor, y en lugares distintos de la ciudad. El motivo de este abandono es que el Ministerio, aunque hiciera entrega del edificio a la Junta de Castilla y León, no se podría abrir al público porque es a la Junta a quien corresponde dotar al Archivo del personal necesario -le corresponde a la Junta-, cosa que al parecer se resiste a hacer, ocasionando así un doble perjuicio: uno dilata innecesariamente el que los documentos estén en muy malas condiciones de conservación, como está, está dilatando y está prorrogando el tiempo en el que estén esas malas condiciones; y, en segundo lugar, el no poder prestar el debido servicio al público en buenas condiciones.

De ahí que el Grupo Parlamentario Socialista haya hecho la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que dote al Archivo Histórico Provincial de los medios humanos necesarios, y gestione con el Ministerio de Educación y Cultura el correspondiente traspaso, a fin de que pueda abrirse al público en el nuevo edificio en el plazo de seis meses". Lo decíamos en marzo, el plazo habría acabado en septiembre; pero la realidad es que hoy es cuando se está debatiendo, y así está dicho, y así lo mantenemos en principio. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de Modificación. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, Señorías. Yo voy a intentar hacer una intervención tan breve como la de la Proponente y, para ello, empiezo a decir que hemos venido aquí con la mejor intención o con la clara intención de dar vía libre a la aprobación de esta Proposición No de Ley. No queremos salir de esta Comisión de Cultura con un no a un traslado del Archivo Provincial de Salamanca a una nueva sede en un edificio nuevo que está sin uso y que ha sido construido expresamente para él. No entro en más detalles, porque en parte ya los ha explicado la Proponente y no quiero perderme en las ramas e ir a lo fundamental de esta Proposición No de Ley. En este objetivo fundamental de que el traslado se produzca al nuevo edificio y se produzca cuanto antes estamos totalmente de acuerdo.

No obstante, hemos presentado una Enmienda de Modificación -que yo llamaría "de intento de corrección técnica" - pensando, fundamentalmente, en los términos "correspondiente" y, sobre todo, "traspaso" que aparecen mencionados en la Proposición.

Lo de correspondiente, sin haber hecho una referencia previa en el texto que se aprueba a qué corresponde o con quién se corresponde, no nos parece que tenga demasiado sentido.

Y, en cuanto al término traspaso, nosotros queremos entender que los Proponentes quieren darle el sentido de traslado, de traslado del Archivo de la actual sede a otra sede nueva. Y ya sabemos que éste es uno de los posibles sentidos que tiene la palabra traspaso; pero, si repasamos toda la literatura jurídica que se ha producido en torno a la gestión de los archivos de las bibliotecas y de los Museos del Estado por las diferentes Comunidades Au-

tónomas, en ninguna parte aparece el término traspaso referido a los edificios. Nunca se traspasan unos edificios. Los propios convenios, que son unos... imagen fiel de los otros, pues... elude totalmente la utilización del traspaso para algo que no sea medios personales y medios presupuestarios; lo demás es aplicación de los estatutos, es aplicación de los convenios y, por tanto, convenio de gestión por las Comunidades Autónomas.

Para evitar que pudiera entenderse en algún otro sentido diferente del que he señalado, del de traslado, pues hemos intentado corregirlo utilizando expresamente el término traslado y el contenido de la enmienda se explica por sí mismo.

También hemos hecho una referencia a la nueva sede del edificio de la calle de Las Mazas ¬que, de alguna forma, se hace en la Proposición No de Ley, pero en los Antecedentes y no en el texto que aprobamos¬.

Visto que esto es lo fundamental, y aun cuando nosotros no compartimos parte del juicio que se formula en el último párrafo de los Antecedentes de la Proposición, pero no quisiéramos entrar en ese... en el análisis de ese juicio, en esta primera intervención simplemente me limito a presentar la Enmienda y a esperar que los Proponentes Socialistas tengan... en fin, la decisión, el acierto pensaría yo por lo menos para míde aceptar la incorporación de Esta enmienda, y que todos nos vayamos de aquí con una postura unánime de apoyo a que ese traslado se realice en el menor tiempo posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para consumir un turno parlamentario en relación con la Enmienda presentada, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Nieto, cuando se quiere rizar el rizo, se riza. Mire, lo que ustedes enmiendan... usted, porque además parece que hablara a título particular, porque antes ha dicho "al menos yo", es el Grupo Parlamentario Popular el que presenta la Enmienda. La Enmienda, lo que ustedes enmiendan son tres cosas, en cuanto al texto, ¿eh?, que son tres líneas y media. Una: dice la calle en la que está situado, calle de Las Mazas; muchas gracias, señor Nieto, ya lo habíamos dicho en los Antecedentes, pero muchas gracias por recordármelo (lo que usted no recuerda es que era yo Concejala de Cultura cuando eso se gestionó, formaba parte de mi gestión). Pero, bueno, también va en la línea del anterior Consejero, se cree que somos tontos y no sabemos dónde está la calle Las Mazas. Nadie lo va a confundir, nadie va a confundir, aunque no se diga en esas tres líneas y media que está en la calle Las Mazas, ¿o a qué otro edificio lo van a llevar?

Mire usted, eso ha sido una tontería para poder justificar el que ustedes no aprueban el texto tal como va.

Y ustedes hablan... dice el final que lo bonito sería la postura unánime. Pues hubiera sido facilísimo. Lo tienen ustedes en bandeja, si dicen ustedes lo mismo que nosotros. ¿Qué necesidad hay de decir que está en la calle de Las Mazas? Si no hay otro. Si ha costado muchos millones; no hay posibilidad de que se confunda. Cualquier ciudadano, si alguien le quisiera... algún político torpe de cualquier Partido dijera que no está allí lo iba a enmendar enseguida; pero enmendar así, sobre la marcha.

Segunda Enmienda que ustedes hacen, segunda cosa que cambian. Dicen que "pueda abrirse al público en esta nueva sede", y nosotros decimos "en el nuevo edificio". Fíjese usted el calado de la Enmienda. ¡Es que es de un calado político y técnico verdaderamente genial, señor Nieto; que se diga en lugar de "en el nuevo edificio", se diga "en la nueva sede"!

Y luego, claro, lo que ya es tremendo, la tercera cuestión que ustedes cambian es porque nosotros decimos "el correspondiente traspaso", y ustedes dicen "el traslado". Pues mire, nosotros aquí no hablamos de traspasar edificios, no; decimos que "se gestione con el Ministerio de Cultura el correspondiente traspaso, a fin de que pueda abrirse al público, en el nuevo edificio, en el plazo de seis meses". Y mire, usted lo ha basado todo ahí; lo que pasa que claro, le daba apuro hacer una enmienda en la que solamente se cambiara no ya una palabra, sino dos letritas: "traslado" por "traspaso"; "traspaso" por "traslado". Y como le ha dado apuro, claro, porque eso no es muy presentable, pues entonces ha cambiado también, a ver si colaba "en la nueva sede", en lugar de "en el nuevo edificio"; y cuando hablamos del nuevo edificio, usted mete cuatro palabritas... cinco, que dice "de la calle Las Mazas", y así parece que le ha quedado más redondo. Pues mire usted, no solamente no le ha quedado más redondo, sino que le ha quedado fatal. Y, además, para ver la intención que ustedes... con la intención que ustedes vienen no es la que usted dice, ¿eh?, no es la que usted dice. Usted, con la intención que viene es de no aprobarnos una enmienda... digo una PNL de sentido común, de sentido común, y que -yo también pienso como usted- todos deseamos que se haga.

Y el juicio de valor ese de que no se ha abierto antes... que no es un juicio de valor, es una constatación ¬y no lo digo yo, lo dicen ustedes, lo que pasa que usted tiene que tener las antenas bien puestas también en su Partido y en su Grupo, no solamente en lo que decimos en la Oposición¬, porque no ha habido el suficiente personal. Y no se puede hacer un traspaso con el mismo personal, como se verificó en el caso de la biblioteca de la Casa de las Conchas.

Entonces, mire, le voy a decir por si usted no lo ha mirado -que supongo que también, lo que me extraña es que no lo haya dicho-, en los distintos diccionarios, por supuesto en el de la Real Academia y en el Espasa.

Traslado, dice: procedente de *translatus* -se lo habrá oído a mi compañero que está aquí, a mi izquierda-; transferir: acción y efecto de trasladar, y, luego, dice otra acepción: hacer pasar a una persona de un puesto o cargo a otro. Traslado. Eso es lo que ustedes quieren poner.

Traspaso, que es lo que usted critica que no es correcto, porque dice que jurídicamente... Y dice que, claro, que su propuesta... su Enmienda es un objetivo fundamental también, que es el intento de corrección técnica. Pues yo le voy a demostrar, porque lo demuestran los diccionarios, que no hay tal corrección técnica. En traspaso, dice lo siguiente, dice lo siguiente, en traspaso: traslado de una cosa de un lugar a otro; paso hacia otra parte u otro lado. Cuando usted dice traslado, pues ahí está también, ¿no?, traspaso de un lado. Y luego, dice: paso de una parte a otra de una cosa. Más claro no creo que sea ni el agua que está cayendo en Castilla y León en estos días. Más claro, imposible.

Entonces, es correcto lo que nosotros decimos. Incluso, técnicamente, más correcto decir traspaso que traslado; más correcto. Porque es traspasar las cosas de un lugar a otro; no se traspasa edificio, se traspasan las cosas de un edificio... de tres, de tres lugares a uno. Yo espero muy gustosa a que le dé más luces el señor Garabito que, sin duda, las tiene, que para eso es el Portavoz.

Entonces, claro, le quiero decir que es imposible aceptar una enmienda que no dice nada, que no dice nada; que es que cambia tres letras. Nunca en seis años y medio que llevo en estas Cortes he visto una enmienda para cambiar tres letras. Y digo bien ¬repito¬, tres letras, no tres palabras.

Entonces, el contenido es que queremos que se haga en seis meses, aunque los contemos a partir de ahora. Estamos de acuerdo todos los Grupos, seguro; por lo menos, por lo que usted ha dicho, y nosotros, también. Que se dote de los medios humanos -la Junta-, también. Que se inste a que lo haga pronto el Gobierno, también. Que se pueda abrir en el nuevo edificio. De Perogrullo, de Perogrullo; sólo faltaba.

Entonces, ¿por qué, si estamos de acuerdo en todo, ustedes no aceptan la Proposición tal como viene? Pues porque no les da la real gana de aceptar una Proposición No de Ley de sentido común en la que estamos todos de acuerdo en lo nuclear, en lo fundamental. Y quieren salir de aquí con la enmienda aprobada, pero con su Enmienda. Pues, mire usted, por dignidad, señor José Nieto, por dignidad personal, no le puedo aceptar esta Enmienda de corrección, porque la corrección no es ni técnica ni política. La corrección no es más que la voluntad de su Grupo de no aceptar una Proposición No de Ley tal cual viene del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Entiendo le corresponde al señor Nieto un turno de réplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. Y que voy a usar. En la comparecencia anterior se han hecho reflexiones sobre la capacidad de asombro o no capacidad de asombro que cabía ante determinadas circunstancias que pueden ser novedosas. Yo quiero expresar ante Sus Señorías la capacidad de asombro que yo todavía conservo, a la vista de la capacidad de penetración que tiene la señora Proponente del Grupo Socialista en las intenciones últimas que tenía una enmienda que yo he elaborado, efectivamente, a título personal, porque, si me hubiera dejado llevar por las primeras orientaciones, a lo mejor decíamos que no. Primera cuestión. Por tanto, le felicito por esa capacidad de asombro, esa capacidad de penetración que tiene en un mundo que no existe, que está en su pura fantasía.

Segunda cuestión. Tema... Segundo tema: mi asombro, también, por el fino sentido lingüístico que tiene la Proponente, y que dice que es una suma de inconveniencias y de inutilidades la corrección lingüística que nosotros hemos introducido con nuestra propia Enmienda. Vuelvo a decir: en toda la literatura jurídica relativa... Yo ya he empezado por decir que ya sabía que traspaso también significaba traslado de una cosa a otra, y que sólo, sólo en ese sentido se podía entender la Proposición No de Ley; porque otro tipo de traspaso, con el sentido que tiene el término traspaso en toda la literatura jurídica que se ha producido sobre la gestión de los archivos y también de las bibliotecas y de los museos, no se ha utilizado nunca la palabra traspaso referida a los edificios. Y para que ustedes fueran coherentes con los términos que utilizan en los traslados de edificios de los servicios cuya gestión habían asumido las Comunidades Autónomas, les invitaba a que aceptaran unos términos que figuran en las Resoluciones del Ministerio de Cultura, que yo he llegado a conocer, en los que se acuerda trasladar, no traspasar, y se habla únicamente de traslado, y no de traspaso.

Y tercera cuestión. Hombre, su dignidad personal la pone usted en cosas muy bajas y, desde luego, en errores y en desaciertos. Allá usted. Eso es una cuestión de decisión personal. Pues mire usted, yo, mi dignidad personal, mi... (No, no. Voy a sorprender, a lo mejor.) ...mi dignidad personal no se para en esas cuestiones. Yo he empezado por decir que teníamos disposición de que el Archivo sea trasladado al nuevo edificio para darle sentido a un edificio que se ha construido con este fin. Y, mire usted, una vez que he dicho que no tiene sentido ninguno hablar de traspaso, y que traspaso solamente se puede entender en el sentido de traslado; y una vez que he dicho, una vez que he dicho que "el correspondiente" no tiene sentido ninguno porque no se ha dicho antes nada a lo que corresponde o con lo que se ha de corresponder; después de haber dicho estas dos cosas, que son los elementos sustantivos -lo otro son cambios terminológicos que se derivan de este cambio anterior-, pues yo voy

a sorprenderle ahora a usted, señora Procuradora, le voy a sorprender, porque usted ha cometido otro error al anticiparse al futuro y decir que nosotros poníamos, presentábamos esta Enmienda para no votarle en sus términos la suya.

Pues, una vez que hemos puesto de manifiesto sus errores, yo le voy a decir, señor Presidente, señora Proponente que, para no tener que abstenernos en la votación de nuestra Enmienda, la voy a retirar y la vamos... vamos a apoyar su Propuesta de Resolución, pero con los errores y con el bochorno de incurrir en errores lingüísticos en los que usted ha puesto su dignidad. Nada más, señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la Propuesta de Resolución, tiene la palabra la Procuradora Proponente, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo no soy ninguna adivina ni les voy a sorprender, pero lo sabía. Lo sabía que iba a suceder. Pero mire, yo acepto... acepto lo que usted me dice. Acepto lo que usted me ha dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Acepto, señor Nieto, acepto. Pero cómo... Mire, no me hagan que hable más cosas porque, hasta ahora, yo nunca he utilizado las conversaciones privadas en cuestiones públicas, y no va a ser hoy el primer día; no quiero, ¿eh? O sea, que no me tiren de la lengua. Mire, acepto lo que usted me acaba de decir, que he puesto mi dignidad personal en muy poca cosa; tiene razón, he hecho mal, no la debo poner en tan poca cosa, ¿eh? Y, de ahora en adelante, lo tendré en cuenta para no poner mi dignidad personal, que vale muchísimo más que eso, en tan poca cosa. Y que, entonces, la tengo en poco; pues es verdad, usted me ha hecho recapacitar y no pondré nunca más mi dignidad personal en tan poca cosa. Y, si lo hago, agradecería que usted estuviera delante para recordármelo, ¿eh?

Pero mire, nosotros somos coherentes, tanto en lo que hemos apoyado entonces, cuando decíamos... tanto cuando redactamos la Proposición No de Ley como hoy, porque nos hemos apoyado terminológicamente en el Diccionario de la Real Academia, y es verdad que traspaso... pues también hay traspaso de mercancías; también hay traspaso mercantil, cuando se traspasa una tienda. Si ahí nos podemos meter hasta donde queramos. Pero claro, la Proposición No de Ley tienen ustedes que tener en cuenta que no la han presentado ustedes; la podían haber presentado ustedes si tanto interés tenían. No han tenido ni tanta preocupación ni tanto interés.

Y claro, usted ha dicho otro error que he cometido, que es adivinar que ustedes no querían votarla en nuestros propios términos y que ahora, sin embargo, me iba a sorprender. No me ha sorprendido, y sabe usted por qué no. Mire usted, señor Nieto, usted y yo -y muchos de los que estamos aquí, no por significarnos usted y yo pero por lo menos usted y yo- y más, somos perros viejos en política, ¿eh? Llevamos muchos años ¿eh? Y, a veces, cuando yo voy usted ya vuelve; pero, también, cuando usted va, a veces ya vuelvo yo. Y claro, para ustedes, ustedes, el PP, era un coste político y periodístico -aunque no haya ningún medio de comunicación aquí-enorme, que lo están esperando; (...) que es que, además, Salamanca es muy chico.

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Lo retiro. Lo retiro. Lo retiro, señor Presidente. Lo retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Continúe, señora García-Rosado. La alusión que ha hecho la ha retirado doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente, acepto una vez más. Es la segunda corrección, o la tercera, que le acepto esta tarde. Lo retiro, y no solamente lo retiro, sino que pido que cuando se haga en el Diario de Sesiones eso no conste en el Diario de Sesiones. Que no conste en el Diario de Sesiones, y le pido disculpas al señor Nieto. Bien.

Estábamos diciendo -a ver si cojo el hilo bien, sin ofender a nadie; ya, para terminar- que ustedes... para ustedes tiene un costo político y periodístico enorme el que ustedes hoy votaran en contra; el que ustedes la votaran en contra, porque los medios de comunicación están expectantes. Están expectantes y lo iban a recoger. Entonces, yo tampoco deseo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, por favor, Señorías.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ... yo tampoco deseo, señor Nieto, que usted, ni su Partido, ni nadie, pase por ningún bochorno. No lo deseo, que pase por ningún bochorno. Porque, además, bastantes bochornos hemos pasado... han pasado ustedes o algunos de su Partido esta tarde aquí, en dos horas y media. O sea que yo no quiero que usted pase ningún bochorno. Por eso, pues me parece lo lógico ¬y ya lo he dicho antes¬ que era de sentido común. Pero, lo que a usted le ha costado, yo creo que sólo Dios y usted lo saben, lo que le ha costado aceptar la PNL en los términos nuestros. Pero, de todas maneras, yo me congratulo, yo me congratulo.

Y leo definitivamente el texto, que dice lo siguiente -el texto presentado por el Grupo Socialista-: "Que las

Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que dote al Archivo Histórico Provincial de los medios humanos necesarios, y gestione con el Ministerio de Educación y Cultura el correspondiente traspaso, a fin de que pueda abrirse al público en el nuevo edificio en el plazo de seis meses". Nada más, y muchas gracias al Grupo Popular, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Sí, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo... Me ha hecho varias alusiones a intenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor García Nieto, permítame, como Presidente de la Comisión, que intervenga, y no interrumpa. La señora García-Rosado ha retirado esas alusiones y...

EL SEÑOR NIETO NOYA: No, porque en la última intervención ha repetido, y me ha dicho que me ha asombrado y que me ha costado mucho esfuerzo. Y yo venía dispuesto... y yo venía dispuesto... y yo venía dispuesto, señor Presidente, a votar que sí. Y que ha sido por evitar un bochorno público.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por favor, señor García Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Y todas esas razones no me valen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se somete a votación la Proposición No de Ley. Les ruego guarden silencio, por favor, Señorías. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra?

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La Presidencia entiende que se acepta por asentimiento la Proposición No de Ley en los términos propuestos por la señora García-Rosado.

En relación con el punto 3, y por escrito dirigido a esta Presidencia, queda retirado el punto, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León, por don José Luis Conde Valdés.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos.)